



Campaña  
Latinoamericana  
por el Derecho  
a la Educación

Foto: UNESCO/Ministerio de Educación de Colombia



# MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS: reflexiones y experiencias



# MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS: **reflexiones y experiencias**



Campaña  
Latinoamericana  
**por el Derecho  
a la Educación**

# ÍNDICE

<b>I. Introducción</b> .....	<b>7</b>
<b>II. Marco Conceptual</b> .....	<b>8</b>
<b>A. El Derecho a expresar la opinión: el Artículo 12 de la Convención de los Derechos de los Niños</b> .....	<b>8</b>
<b>B. Grados en la participación de los niños, una tipología</b> .....	<b>15</b>
<b>C. La Participación, la Consulta y la Escucha, reflexiones sobre la práctica</b> .....	<b>16</b>
<b>III. Experiencias acerca de la participación, consulta y escucha de niñas, niños y adolescentes</b> .....	<b>21</b>
<b>A. En el contexto de las Naciones Unidas</b> .....	<b>21</b>
<i>La Voz de los Niños en el Comité de Derechos del Niño de la ONU</i> .....	21
• Entrevista a Orlando Macharé .....	22
• Experiencia: Día de Debate General - El derecho del niño a ser escuchado (2006) .....	26
<i>Otras experiencias:</i>	
• Campaña Di SÍ por las Niñas, los Niños y los Adolescentes (2001) .....	31
• Voces y propuestas de niños, niñas y adolescentes. Consulta hacia la cumbre mundial por la infancia Perú (2001) .....	31
• Estudio Mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas: consulta de América Latina (2006) .....	32
• Encuentro sudamericano de seguimiento al Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los NNA (2011) .....	33
• Niñas y Niños proponen en Ginebra plan de acción para Reducción de Riesgos de Desastres (2011) .....	34
<b>B. Redes Nacionales de promoción y defensa de los niños/as</b> .....	<b>35</b>
• La Comisión Nacional por los Derechos del Niño en Perú: entrevista a Carlos Herrera.....	35
• Experiencia: Demandas y propuestas de niñez y adolescencia rural en 21 municipios en Nicaragua .....	39

<b>C. En gobiernos locales y regionales</b> .....	<b>40</b>
<i>Experiencias</i>	
• Consejos Consultivos de NNA: la Ciudad de los Niños de Francesco Tonucci (Italia, 1991) .....	40
• La Ciudad de los Niños (Rosario, Argentina, 1996) .....	41
• Consejo de los Niños de Miraflores (Lima, Perú, 2011) .....	42
• Foro del Presupuesto Participativo con Niños, Niñas y Adolescentes (Perú, 2006/7).....	42
• Ideas para Bogotá: Los NNA tienen el poder para participar y ser escuchados (Bogotá, Colombia, 2008).....	43
• La primera consulta a niños, niñas y adolescentes del Canton Cuenta (Ecuador, 2011) .....	44
• Cuarta Consulta Nacional: Mi Opinión Cuenta (Chile, 2011) .....	44
• Opino y vale: Consulta Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (Uruguay, 2008) .....	45
<b>D. En organizaciones de la sociedad civil</b> .....	<b>45</b>
• La Campaña Peruana por el Derecho a la Educación: entrevista a Madeleine Zúñiga .....	45
<b>E. En organizaciones internacionales</b> .....	<b>50</b>
• Plan Internacional: entrevista a Santiago Dávila .....	50
• Visión Mundial: entrevista a Patricia Horna .....	53
<b>IV. Recomendaciones</b> .....	<b>58</b>
<b>V. Referencias Bibliográficas</b> .....	<b>61</b>



# I. Introducción

Fue considerando el principio expreso en la Convención de los Derechos del Niño/a - de que todos los/as niños/as tienen el derecho a la participación en los temas que tratan sobre sus vidas - que la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) viene emprendiendo el esfuerzo de desarrollar espacios de escucha a los niños y niñas, con el intuito de entender qué escuela quieren ellos y ellas, qué les gusta, qué no les gusta en la educación que reciben y qué sugieren para mejorarla. Se quiere no sólo poner en práctica el principio de incluirlos en el debate público sino también considerar sus planteamientos con las acciones de incidencia política en las que participa la Campaña.

Para lograr tal desafío, la CLADE, siempre en alianza con sus foros y redes, ha venido dibujando un trayecto en los últimos años. Muchas de las coaliciones nacionales ya desarrollan cabildeos, visitas a las autoridades con participación de niños/as y adolescentes, y muy especialmente en el marco de la Semana de Acción Mundial, movilización internacional coordinada por la Campaña Mundial en la que es notoria la participación de niños y niñas.

Regionalmente, a lo largo de 2011 y 2012, la Campaña diseñó diversas estrategias de escucha a niños y niñas, incluyendo los de la primera infancia, con variedades como dibujos, presentación de la escuela, fotografías, cuentos para completar. Se las aplicó por ejemplo en su Consulta sobre Discriminación en la Educación en la Primera Infancia y en la Semana de Acción Mundial 2012. Estos ejercicios se ubican en un proceso más amplio de valoración y ampliación de la participación de los sujetos de la comunidad educativa en la Campaña. En el campo de la Educación de Personas Adultas, la CLADE lanzó la iniciativa "Ampliando Voces", un canal permanente que recoge y visibiliza testimonios de estudiantes de esta etapa de enseñanza, incluyendo los que se encuentran en contextos más vulnerables, como el de las prisiones. En este momento, se está aplicando un proceso de consulta también a jóvenes de la región, con entrevistas sobre la escuela que quieren.

En todos estos procesos e iniciativas, el principio central es el mismo: poner en el centro de los debates los planteamientos de los y las estudiantes, los y las docentes y otros trabajadores/as de la educación, de las madres y los padres. La CLADE entiende que sus voces deben ser las protagonistas en el diseño de las leyes y políticas educativas.

Este documento es un paso más en este sentido. Para entender y construir mejor las posibilidades de una participación cada vez mayor de niños, niñas y adolescentes (NNA) en los debates y acciones de la Campaña, se encargó este estudio. El trae, por una parte, discusiones actuales y pertinentes sobre la importancia y los principios de este ejercicio. Por otro lado, hace un mapeo de algunas experiencias de participación de niños/as de naturalezas muy diversas que se han llevado a cabo en gobiernos locales, regionales, en las Naciones Unidas, en organizaciones internacionales y de la sociedad civil. Asimismo, se han entrevistado a personas y organizaciones que ya implementaron iniciativas con participación de niños y niñas, las que amablemente comparten sus experiencias e importantes reflexiones.

Esta riqueza de casos concretos trae aprendizajes y pone en evidencia desafíos intrínsecos a los procesos de escucha y participación de niños y niñas, lo que se traduce, al final de este estudio, en un listado de recomendaciones a tenerse en cuenta a lo largo del camino, son de importancia valiosa para la CLADE, sus socias y aliadas, pero también para todas las organizaciones e instancias que asuman este reto en su quehacer.

¡Buena lectura!

## II. Marco Conceptual

### A. El Derecho a expresar la opinión: el Artículo 12 de la Convención de los Derechos de los Niños

- 1. Los Estados partes garantizarán al niño, que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.*
- 2. Con tal fin, se dará en particular al niño, oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.”*

En julio del año 2009, pocos meses antes de cumplirse 20 años de aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños y Niñas, el Comité de las NNUU en Ginebra publica La Observación General N° 12 (2009) sobre el Derecho del Niño a ser Escuchado. Ésta se redacta con base en las conclusiones del Día de Debate General sobre este derecho, realizado en septiembre de 2006.

El Comité nos recuerda que el Derecho a ser Escuchado, junto con el principio de la no discriminación, el derecho a la vida y desarrollo, y la consideración del interés superior del niño, es uno de los principios sobre los que se fundamenta toda la Convención. Es decir, que además de ser un derecho en sí mismo, debe considerársele para la interpretación de los otros. (CDN, 2009).

Generalmente conocido como el derecho a la participación, el artículo 12 es la expresión del reconocimiento explícito de la infancia como sujeto de derecho y de ser parte activa de la vida de su entorno. Se considera que es el derecho fundamental de la ciudadanía y de la democracia y también el que coloca al niño y a la niña en el escenario público con sus intereses y sus puntos de vista, liberándolos de la exclusividad del ámbito privado. En el análisis de su relación con los demás artículos, el Comité resalta que la participación de los niños y las niñas es parte complementaria y, en muchos casos, condición necesaria para la realización de otros derechos. En la aplicación efectiva de la escucha, se garantiza que niños y niñas y sus intereses sean incluidos y tomados en consideración en los procesos de toma de decisiones en los ámbitos públicos y privados.

Además del Artículo 12, que indica el mandato a los Estados para que aseguren que niños y niñas gocen de las condiciones para la formación de sus propios puntos de vista, de tener la libertad de expresarlos y de que estos puntos de vista sean tomados en cuenta, en varios otros se presentan las condiciones que deben establecerse para que el derecho a la opinión se realice.

- **Artículo 13** - indica que todo niño y niña debe tener la libertad de expresión, incluyendo la libertad de buscar, recibir y dar información e ideas de todo tipo sin limitaciones de fronteras ni de las formas de expresión (sean escritas, orales, artísticas o cualquier otra forma elegida por el niño o la niña).
- **Artículo 14** - indica que los Estados deben respetar y garantizar el respeto del derecho de todo niño y niña a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- **Artículo 15** – en el, los Estados reconocen el derecho de todo niño y niña a la libertad de asociación y agrupación pacífica y ninguna restricción debe limitar el ejercicio de este derecho que no sean aquellas que según la ley defienden los intereses de una sociedad democrática, la seguridad pública, la paz y la protección de la salud pública y los derechos de los otros.

Otros artículos relacionados hacen hincapié en los roles de otros actores sociales, tales como los medios de comunicación con relación al derecho a tener acceso a la información (art. 17); la participación de niños y niñas con discapacidad en actividades comunitarias (art. 23); el propósito de la educación hacia el desarrollo de todas las potencialidades humanas de manera integral con miras a la construcción de la ciudadanía y de comunidades pacíficas y democráticas (art. 29); y el reconocimiento del derecho al juego y a la participación en la vida artística comunitaria (art. 31).

## **La consideración del Interés Superior del Niño**

La consideración primordial del Interés Superior del Niño (art. 3 de la Convención), hoy forma parte de las Constituciones Políticas y normas jurídicas en muchos de los países latinoamericanos, así como en la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Su significado es la satisfacción integral de los derechos del niño (Cillero, 2002). Para Cillero, este artículo es una garantía, ya que obliga a los Estados a considerar primordialmente los derechos de los niños en toda decisión que les concierne. Esta obligación se extiende a todos, incluidos los legisladores, las autoridades, las instituciones públicas, las privadas e incluso los padres. (Cillero, 2002).

La observación del Comité sobre la relación entre los artículos 3 y 12, respectivamente, del Interés Superior del Niño y del Derecho a Opinar y ser Escuchado, es fundamental, ya que el artículo 3 obliga a los Estados partes a introducir disposiciones en el proceso de adopción de medidas para garantizar que se tenga en consideración el interés superior del niño y a que los responsables de adoptar esas medidas escuchen al niño conforme a lo establecido en el artículo 12. Esta disposición es obligatoria. (CDN, 2009).

El Comité resalta la complementariedad y dependencia entre ambos principios al señalar la imposibilidad de aplicar correctamente el artículo 3 sin respetar los componentes del 12. A la vez muestra cómo el artículo 3 refuerza la funcionalidad del 12 al facilitar el papel esencial de los niños en todas las decisiones que afectan su vida. Por un lado, en el decir de Cillero, el artículo 3 hace obligatoria la aplicación de la Convención, incluido el artículo 12, por el otro, como lo observa el Comité, el artículo 12 da la metodología de aplicación de este mandato que contiene el artículo 3. Es decir, la realización de los derechos de los niños y niñas, tal como están concebidos en la Convención, no es posible sin su participación.

## **El principio de la no discriminación**

La relación entre el artículo 12 y el principio de la no discriminación (art. 2) es también relevante. No solo la Convención sobre los Derechos del Niño, sino todo el cuerpo jurídico de los Derechos Humanos garantizan el derecho que toda persona tiene a no ser discriminada de la realización de sus derechos. (CDN, 2009) En relación con la Convención y el artículo 12, esto significa que ningún niño o niña puede sufrir discriminación para el ejercicio de su derecho a opinar y a ser escuchado.

En el análisis literal del artículo 12, específicamente de la frase “Los Estados partes garantizarán al niño, que esté en condiciones de formarse un juicio propio...”, el Comité levanta algunas consideraciones a tomar en cuenta. Una de ellas es que en el artículo 12 no se establece limitación alguna con respecto a la edad para el ejercicio del derecho a opinar y ser escuchado. El énfasis está en que los Estados deben garantizar todo aquello que permita al niño la formación de sus opiniones, a expresarlas y a que sea escuchado. Cualquier interpretación basada en la concepción de que el niño es incapaz está fuera del espíritu de la Convención. Los niños pequeños que aún no se expresan verbalmente, pueden hacerlo a través del juego o las expresiones corporales comunicando sus preferencias. En estos casos, el artículo 12 demanda el respeto a estas formas de expresión. (CDN, 2009). Otra consideración es que los Estados deben garantizar que los niños y niñas que tengan dificultades para expresar sus opiniones deben tener todo lo que requieran para poder hacerlo. Por ello, el Comité insta a los Estados a que pongan especial atención a los requerimientos de las personas con discapacidad y las que no manejan el idioma oficial del lugar. Tomando en consideración los estereotipos de género y la dominación patriarcal tan perjudiciales, el Comité también insta a los Estados a que presten especial atención al derecho de la niña a ser escuchada, recibir apoyo, si lo necesita, para expresar su opinión y para que ésta sea tomada en cuenta.

La participación contiene en su definición un concepto fundamental de inclusión porque reconoce y respeta en los niños la necesidad humana de construir su identidad como individuo y como miembro de una comunidad. No existe para los seres humanos, la posibilidad de construir una identidad personal sino es en la interacción con otros, en esta relación horizontal básica del lenguaje en donde uno es a la vez responsable de la construcción de la identidad de los otros y del colectivo. Cuando levantamos la necesidad de ampliar los espacios de participación de los niños y niñas, también de las mujeres y de cualquier otro grupo humano excluido, estamos exigiendo el reconocimiento de estas identidades como parte de nuestra comunidad, como parte de nosotros mismos.

## **El derecho a la supervivencia y al desarrollo**

El Comité relaciona este derecho (artículo 6) con el que se refiere a los objetivos de la Educación (artículo 29) y señala la importancia de promover las oportunidades para la escucha a los niños y niñas debido a que la participación es un instrumento para estimular el futuro desarrollo de la personalidad y la evolución de las facultades del niño en concordancia con el artículo 6 de la Convención y los objetivos en educación según se enuncia en el artículo 29.

Con base en el Día de Debate General del año 2006 y de los informes de los países recibidos, el Comité expresa en la Observación N° 12, su preocupación por los obstáculos de diversa índole que los niños y las niñas encuentran para expresar sus opiniones y hacer que éstas sean tomadas

en consideración por los adultos. Muchos de estos obstáculos tienen que ver con actitudes discriminatorias, con decisiones políticas y económicas y también con la prevalencia de una cultura autoritaria y centrada en el adulto.

## **El derecho a la participación en la escuela y en la educación**

Uno de los espacios de mayor interés de los niños y niñas es la escuela ya que pasan la mayor parte de sus días en ella. El respeto del derecho del niño a ser escuchado en la educación es fundamental para la realización del derecho a la educación. (CDN, 2009). La observación del Comité es que en las escuelas prevalecen el autoritarismo, la discriminación, la falta de respeto y la violencia continua. En la mayoría de los casos, las escuelas no promueven que los niños y niñas expresen sus opiniones y que éstas sean tomadas en cuenta. Sin embargo, existen experiencias en las que sí se promueve la participación de los estudiantes para el aprendizaje interactivo, el asesoramiento entre pares y en algunos lugares existen mecanismos de participación en comités de aula, consejos de alumnos/as. El Comité saluda y recomienda la instalación de estos mecanismos para la construcción de un clima social de cooperación en las escuelas, muy importante para la prevención del acoso escolar (bullying) y otras expresiones de violencia y discriminación.

Un aspecto adicional de la Observación del Comité sobre el Derecho a ser Escuchado en relación con la educación es particularmente significativo para la CLADE. Se trata del mandato del artículo 12 a que los Estados garanticen la expresión de la opinión de los niños y niñas y la escucha de estas opiniones sobre aquello que les concierne, en este caso sobre la política educativa. El mandato consiste en que los niños y niñas deben ser consultados sobre los planes de estudio, los métodos de enseñanza, sobre la estructura escolar, la exigencia, los presupuestos, los mecanismos de protección a la niñez, los contenidos de la educación, e incluso la adaptación del sistema docente a los niños. (CDN, 2009)

La CLADE y los Foros y Coaliciones nacionales vienen luchando para que, sobre todos estos temas, la voz de la sociedad civil sea escuchada – y cada vez más ampliando la participación. Se busca traer la voz de los grupos sociales discriminados y excluidos, y cada vez más de niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Es con esta radicalización de la participación que las políticas desarrolladas en sociedades democráticas ganan legitimidad.

La consideración de un mecanismo de participación de los niños y niñas en la vida institucional de la CLADE, un mecanismo de escucha, significa abrir las puertas a los niños/as para que, junto con las personas jóvenes y adultas comprometidos por el derecho a la educación, construyan la agenda y las acciones de incidencia. Esta práctica trastoca el concepto de poder entendido como autoridad excluyente y dominante del adulto y propone uno distinto, de reconocimiento de las capacidades humanas de pensar, opinar, tomar decisiones y de trabajar en equipo, como lo indica la Convención. El concepto de poder que se propone no es aquel que se fortalece sobre la negación del poder de otros sino por el contrario en la medida que es compartido.

Figuroa (2009) considera de alta significación los dos aspectos importantes relievados por el Comité en relación con el poder que se trastoca con el derecho a ser escuchados. El primero es la necesidad del compromiso de los adultos por el cambio cultural que significa esta nueva

relación adulto-niño. Este compromiso significa que los adultos comiencen a adoptar actitudes que reconozcan la importancia de escuchar y respetar a los niños. El segundo es la necesidad de promover un clima social de aceptación de la participación de los niños que impacte en los cambios culturales tradicionales. La forma más directa es la institucionalización de mecanismos de participación.

En toda América Latina se han desarrollado experiencias importantes de participación de niños dentro del espacio educativo. Éstas tienen diversas formas, como los Municipios Escolares, Defensorías Escolares, Parlamentos Estudiantiles, Fiscalías Escolares y otras temáticas como los Comités Ecológicos o los Comités de Salud. Por lo general, todas tienen objetivos formativos.

Adicionalmente, también se han creado mecanismos de participación de la comunidad educativa en la gestión de las escuelas. Éstos son llamados los Consejos Escolares en los que participan los Padres de Familia al igual que las organizaciones de niños/as, los docentes y las estructuras de dirección de la escuela. Por lo general, estos mecanismos han sido formados para promover una gestión democrática en los centros educativos. Esta tendencia se ha fortalecido de manera paralela al fortalecimiento de las democracias en los países. Ganhem (2004) revela cómo la participación de los padres y madres de familia, fue siempre interesada para que resuelvan problemas de infraestructura y en algunos casos, en Sao Paulo, restringida a los que tenían una situación económica mejor. El mismo autor indica que hasta 1984, los Consejo Escolares solamente tenían un carácter consultivo, recién dos años después se les otorga un carácter deliberativo y paritario. A pesar de ello, considera que existe una gran frustración y que nunca lograron gozar de su carácter autónomo y deliberativo. La participación de los NNA en estas instancias ha sido siempre relativa. Su participación en la gestión educativa ha tenido como limitante el estilo de gestión imperante, jerárquica, en que la toma de decisiones se concentra en el Director o Directora y se excluyen a los docentes y a los niños y niñas. Los roles que se asignan a las organizaciones estudiantiles de aligerar o reemplazar las responsabilidades de las autoridades con respecto a las condiciones físicas y organizativas de los centros educativos es también una limitante para la participación real en la gestión educativa.

Sin embargo, las experiencias son todavía muy variadas. En Ayacucho, Perú, la organización estudiantil de Municipios Escolares funciona como espacio democrático de construcción de agendas estudiantiles, a través de la Asociación de Alcaldes, Regidores y Líderes Estudiantiles –AARLES-. Esta organización de segundo nivel de la organización estudiantil tiene más de una década de existencia, ha sido formada por los propios estudiantes y es reconocida como interlocutora en material de niñez por la Municipalidad de Huamanga en Ayacucho. Mantiene un liderazgo reconocido entre los niños y adolescentes en las 11 provincias de Ayacucho. Esta organización es acompañada por varias ONG, en particular la NG Tarea, quienes los apoyan en sus actividades de incidencia política, promoción de derechos, de estudio y de recreación. La AARLE ha construido una agenda propia que incluye diversas temáticas en educación, salud, la participación y el cumplimiento de derechos. Por la autonomía y protagonismo que ha adquirido la AARLE es una organización a la que adultos, autoridades o no, consultan y escuchan.

En el campo académico, especialmente en los estudios sobre educación infantil, un campo de investigaciones ha surgido en las dos últimas décadas. Un destaque en este sentido ha sido la

Consulta sobre Calidad de la Educación Infantil <sup>1</sup>, desarrollada en Brasil durante 2004 y 2005. Esta investigación recogió opiniones de los niños/as pequeños/as sobre la calidad de este nivel de enseñanza.

Con el objetivo de recoger las opiniones de los niños y niñas pequeños sobre la calidad de la educación, es decir, lo que debería ser incluido en la educación infantil, la Fundación Carlos Chagas, por encargo de la Campaña brasilera por el derecho a la educación y con asesoría del Movimiento Interfóruns de Educación Infantil realizó una consulta en 52 creches y pre-escuelas públicas y particulares. Además de los 882 padres, profesores y funcionarios, 254 alumnos pequeños participaron en actividades para escuchar sus opiniones, gustos y percepciones. Las conclusiones fueron utilizadas para sustentar el debate sobre la orientación del financiamiento de la educación y la inclusión de la educación a la primera infancia en el Fondo para la Manutención del Desarrollo de la Educación Básica y de Valoración de los profesionales de la Educación en Brasil-FUNDEB. Con base en ella, la Campaña brasilera elaboró el cálculo del costo de la calidad educativa por alumno (CAQ), un instrumento de gran utilidad para sustentar los cambios propuestos para la gestión financiera de la educación.

A partir de esta investigación, se han realizado varias experiencias de investigación involucrando a los niños y niñas y publicado las reflexiones sobre esta participación y la escucha como nuevo paradigma de relación. Rocha (2008)<sup>2</sup> considera que se está produciendo una ruptura conceptual acerca de la niñez y la infancia en estas investigaciones comprometidas con la escucha a los niños y niñas. Considera que se requiere de una revisión de las bases teóricas y metodológicas en la investigación, ya que un sistema de escucha se sustenta en el reconocimiento de los niños como agente sociales con capacidades para la acción, la comunicación y el intercambio cultural.

Las implicancias metodológicas para trabajar conjuntamente con los niños y niñas son grandes incluyendo la experticia para la aproximación a sus grupos. Rocha (2008) menciona la necesidad de considerar varias dimensiones, pues no se puede estudiar a la infancia sin hacer referencia a la existencia de varias infancias. Los lenguajes, los abordajes, e incluso las técnicas para el análisis son aspectos de mucha importancia para trabajar con niños. Por ejemplo considera que el lenguaje oral no es siempre el central o el único como forma de expresión de los niños y niñas. Las expresiones corporales, gestuales o faciales tienen importancia en la acción comunicativa.

La CLADE asumió el desafío de realizar una investigación-acción bajo este nuevo paradigma. Para averiguar sobre las distintas formas de discriminación que se manifestaban en los centros de educación infantil, la Campaña escuchó a niños y niñas en Brasil, Perú y Colombia. Con el valioso apoyo de la profesora Silvia Cruz, de la Universidad Federal de Ceará, se desarrollaron estrategias de escucha específicas para que niños y niñas de 4 a 7 años pudiesen expresarse sobre la temática. De hecho, los y las pequeños/as estudiantes han planteado consideraciones fundamentales no sólo evidenciando discriminaciones, sino apuntando caminos para superarlas.<sup>3</sup>

1 Desarrollada por el Instituto Carlos Chagas (encargo de la Campaña Brasilera por el Derecho a la Educación y asesoría del del Movimiento Interfóruns de Educación Infantil)

2 Núcleo de Estudos e Pesquisas da Educação de 0 a 6 anos

3 Sus resultados serán próximamente publicados y se encontrarán disponibles en la página web de la CLADE.

## **Obstáculos para la participación y la verdadera escucha**

El Comité ha observado que el derecho de los niños y niñas a expresarse tiene aún muchos obstáculos. Gran parte de las barreras son colocadas por personas adultas muy tradicionales reticentes al cambio cultural, pero también por consideraciones discriminatorias en contra de grupos específicos de niños y niñas. El Comité también ha presentado su preocupación por la calidad de las prácticas de “participación” que han proliferado en las sociedades a raíz del mandato de la Convención, que no respetan la opinión de los niños y niñas y que cumplen un rol de apariencia más no de verdadera participación. Por ello, considera necesario que se comprendan bien los contenidos del artículo 12.

Sobre esta última preocupación, Cussiánovich (2009) advierte de una nueva ideología del mundo adulto occidental que privilegia el discurso retórico y demagógico, de tal manera que los adultos están siendo capaces de aparecer como innovadores, pero están dejando intacta su posición de dominación y control sobre los niños y niñas. Él califica esta situación como “cinismo global” de los adultos. Resalta como evidencia, la gran distancia que existe entre el discurso y la voluntad política de los gobiernos por dar prioridad a la infancia e incluir sus intereses en planes y presupuestos.

El Comité ha advertido de las prácticas engañosas y por eso insta a los Estados a no recurrir a consultas que no aseguren que las opiniones de los niños y niñas serán tomadas en cuenta; a que eviten la manipulación de los niños por los adultos como en los casos en que se les indica lo que deben decir y lo que no deben decir; y que eviten cualquier exposición al riesgo de salir perjudicados por su participación. El Comité llama a los Estados a evitar las prácticas no éticas en la aplicación del artículo 12. Pero también los llama a que consideren la consulta como un proceso y no como eventualidades, como sucesos aislados. En este sentido insta a los Estados a considerar la participación de los niños como práctica sistemática en la creación de políticas.

El Comité considera que deben asegurarse nueve condiciones en los procesos de escucha a los niños y niñas. Es decir que éstos deben ser transparentes e informativos; voluntarios; respetuosos; pertinentes; adaptados a los niños y niñas; incluyentes; seguros y atentos al riesgo; responsables y apoyados en la formación. Para la CLADE éstas pueden constituir el marco de principios para la implementación de un sistema de escucha como destacaremos en las conclusiones de este documento.

## B. Grados en la participación de los niños, una tipología

Sherry Arnstein (1969) argumentaba que la participación sin la redistribución de poder es un proceso vacío y frustrante para las personas que no tienen poder. Los mecanismos de aparente participación permiten a los que mantienen el poder decir que todos los puntos de vista han sido considerados, pero solamente uno de ellos se beneficia. En su estudio sobre la participación ciudadana en USA en 1969 construyó una tipología de la participación en la que estableció niveles según la existencia o no de poder. Ésta es la mundialmente conocida como la “Escalera de la Participación”. Arnstein considera que existen mecanismos de manipulación que no pueden ser considerados como participación, éstos están ubicados en los escalones inferiores de la escalera; otros, como la consulta o las sesiones informativas, aunque superiores al primero tampoco pueden ser considerados como buenos ejemplos participativos ya que no aseguran que los puntos de vista serán considerados en la toma de decisiones. En su tipología, la negociación sobre la distribución del poder se realiza en la organización comunitaria; en los mecanismos en los que hay una delegación del poder; y, finalmente en los mecanismos de control ciudadano.

El mismo autor considera que la definición de Roger Hart (1993) es una de las más completas y aceptadas al afirmar que la *“participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”*. El trabajo de Hart sobre la participación infantil ha influido mucho en los estudios realizados sobre el tema. Él recoge la tipología de la escalera de la participación ciudadana de Sherry Arnstein y la adapta a la niñez. Tanto Arnstein como Hart consideran que la Consulta no es en estricto una situación de participación ciudadana aunque sí permite conocer las percepciones, opiniones e ideas de los niños y niñas de manera directa y puede ser una forma eficaz de acercamiento a la realidad de los niños de observar tendencias sobre los problemas que les afectan y sobre situaciones sociales que se pueden estar gestando. Sin embargo, para Hart, las consultas no están diseñadas para influir en cambio alguno, no garantizan que las opiniones vertidas serán las que se privilegie en la toma de decisiones.

## C. La Participación, la Consulta y la Escucha, reflexiones sobre la práctica

Las experiencias de participación de niños y niñas, así como de las consultas y mecanismos de escucha se han incrementado notablemente en las últimas décadas, quizá por impulso de la CDN. Éstas son muy variadas con diversos objetivos y han demostrado niveles muy altos de complejidad social en que se ven involucrados asuntos culturales, políticos, sociales y hasta éticos. La tipología de la “Escalera de la Participación” no recoge todas estas dimensiones. Se vuelve necesario revisar las experiencias, y las reflexiones que se están haciendo sobre ellas y debatir, para que devenguen en aprendizajes colectivos.

Alejandro Cussiánovich, maestro, defensor de los derechos del niño y notable pensador del tema, en una entrevista exclusiva para este estudio, señala algunos aspectos a tomar en consideración para el análisis sobre el derecho a ser escuchados y para la construcción de mecanismos de escucha a niños y niñas.

Él menciona que hay que aprender de las buenas y de las “malas experiencias”, también de las bien intencionadas pero ambiguas. Las “malas experiencias” son para Cussiánovich, aquéllas que no son respetuosas con los niños y las niñas. Este es el caso, como ejemplifica, de la consulta hecha a los niños niñas en el Perú sobre el Plan Nacional de Acción por la Infancia (PNAI) del año 2000. Tres situaciones de irrespeto ocurrieron: la primera fue hacer la consulta como una formalidad ya que el PNAI ya estaba elaborado; la segunda fue que los niños y niñas trabajadores que participaron en la consulta expresaron su discrepancia sobre parte del contenido e incluso tenían opinión contraria a otras opiniones, pero no fueron consideradas, hechas explícitas; la tercera, en el texto final se incluyó la lista de quienes participaron en la consulta como si avalaran el contenido, sin mencionar que hubo opiniones divergentes. Es así que los miembros de la organización de niños y niñas trabajadores aparecieron apoyando una posición contraria a la suya. Además de levantar la deshonestidad de quienes hicieron las entrevistas, Cussiánovich elabora su reflexión sobre cómo organizar las consultas, a quiénes dirigirse y qué esperar de los niños y niñas que tienen experiencias distintas de acercamiento a los temas de consulta:

*“Una cosa son las opiniones abiertas y otra las opiniones de instancias organizadas. Eso es un punto que me parece importante distinguir, los chicos organizados de los chicos no organizados. Si yo pregunto a los chicos de los Municipios Escolares es una cosa. Si yo hago una encuesta en toda la escuela voy a tener seguramente un abanico muy variado de opiniones. Las organizaciones de niños están mediadas por un trabajo organizacional en el que es importante que conste democráticamente la manera distinta de pensar. El Comité ha levantado que los niños no solo tienen todo su derecho a opinar sino que tienen derecho a saber qué se hizo con su opinión. Eso es clave y se acuerda, en parte, por lo que sucedió con el PNAI. Hoy el Comité ha recomendado que no basta con que opinen sino que tienen derecho a preguntar y a saber para qué sirvió su opinión.”*

La formación de Consejos Consultivos de NNA en las gestiones públicas municipales se está multiplicando como forma de participación y de opinión de chicos/as. Es una práctica que ya ofrece experiencia para analizar. En cuanto a esto, Cussiánovich resalta la importancia de la iniciativa municipal que fomenta la participación. Sin embargo, no considera que sea suficiente la existencia de un mecanismo de expresión. Lo que resulta de esa acción comunicativa, lo que se hace con lo expresado es lo determinante. Hace dos reflexiones al respecto, una primera sobre la escucha y los peligros que termine siendo solo aparente y la segunda, referida a los contenidos sobre los que se promueve la participación y la opinión de los niños y niñas. Muchas veces los adultos limitan la participación de los/as niños/as porque presuponen que las temáticas no son de su interés. En la mayoría de casos, se considera que ellos y ellas participen únicamente cuando se trata de temas de niñez cuando aquellos que es de su interés puede ser lo comunitario.

*“En ellas [experiencias de Consejos Consultivos] lo interesante no está solamente en la escucha. Acá es útil considerar lo que dice Lacan, que la escucha deviene en una ficción si no hay un esfuerzo para comprender lo que se te ha planteado y después para decidir. No basta con escuchar, hay que entender lo planteado, establecer para qué sirve lo que me han planteado y finalmente cómo esto revierte en acciones concretas que benefician a los chicos y a la comunidad.*

*Allí, yo creo que hay un límite en el Presupuesto Participativo. Éstos no son solo para discutir el pliego referido a infancia. La preocupación debería ser qué hacemos con la plata en nuestra comunidad y no solamente qué hacemos con parte de la plata para los niños. Los niños tienen opiniones sobre las obras públicas. En Brasilia, en Fortaleza, en Quito y Cotahuasi, los chicos no solamente participan cuando se discuten cuestiones de infancia, sino también cuando discuten las cosas sobre la comuna y también por supuesto sobre la infancia. Lo que no quiere decir que siempre se les tenga que dar la razón. Ese es otro tema.*

*La gran mayoría de organizaciones de niños no participa en los debates sobre los Presupuesto Participativo de sus municipalidades. Entonces hay una formalidad cuando colocan en los postes un cartel que dice tal día Presupuesto Participativo. Hay cumplimiento formal de la norma pero no hay una política de incentivar para que eso vaya tomando cuerpo y pase a ser una práctica instalada en el imaginario de una comuna o de un municipio en donde las organizaciones de niños sientan que ese es un campo de actuación importante.”*

La modificación del Código de niñez y adolescencia en el Perú ha tomado muchos años. En realidad sigue siendo una lucha por parte de las personas e instituciones defensoras de los derechos de los niños y de las propias organizaciones de niños y niñas. Muchos de los cambios son propuestas elaboradas por ellos. Sin embargo, la participación de los niños y niñas en la discusión al interior del Congreso no ha sido posible sino como observadores. Cussiánovich nos presenta su reflexión sobre este hecho.

*“La participación de los chicos en las modificaciones al Código en el Perú, ha sido una experiencia frustrante. En la Comisión del Congreso de la República no se les permitió voz y voto. Participaron simplemente como observadores por influencia de fiscales, de jueces y juezas y de la gente que estaba ahí. Se demostró que en el fondo las ONG tienen más capacidad de ser escuchadas que las propias organizaciones de niños con las que estas ONG dicen que trabajan. Allí hay una incoherencia. Pero también se debe a las debilidades de la organización infantil y también, yo creo que es la sobrevivencia de una subvaloración de la opinión de los chicos. Finalmente, es un indicativo de las dificultades para la participación. La participación a través de ‘ser escuchados’, es apenas una introducción a la participación. Es una condición sine qua non. Pero escuchar y que después quienes han escuchado son los que deciden qué es lo que seleccionan de lo escuchado y toman decisiones...eso no. Escuchar, comprender y decidir es un paquete único. “*

***La institucionalización de la participación** o sea de la escucha, de que eventualmente los niños den su opinión y que tengan algún tipo de injerencia en las instancias de gobierno u otras, supone una modificación radical de muchos aparatos, a todo a nivel, a nivel internacional y a nivel local. Por ejemplo, en Ginebra, un funcionario de Naciones Unidas les decía a los niños de Colombia y Perú que habían ido - ‘Sepan ustedes que en Naciones Unidas no sabemos cómo hacer para que ustedes puedan participar, porque el protocolo institucional para reuniones, para debates, es con dos años de anticipación cuando se fija la agenda. Sus organizaciones son medio fluctuantes, medio cambiantes, porque los chicos en muy poco tiempo dejan de ser niños y pasan a otra etapa de sus vidas o se desconcentran o están con otros intereses, entonces hay un problema del propio aparato institucional’. Lo mismo pasa en la municipalidades, lo mismo pasa en los gobiernos regionales. Por eso se contentan con una encuestita o con opiniones o testimonios. Las organizaciones, por lo menos la de los chicos trabajadores, no están dispuestas a dar sus testimonios para que otros interpreten. Ellos tienen una manera de ver de lo que viven. Plantean participar en lo que es la investigación participativa en que se va construyendo el análisis de los datos o de las opiniones con los propios entrevistados.*

*Esto complica el panorama y los tiempos. Entonces sí hay un problema de **estructuras institucionales** que no han sido pensadas para escuchar a los chicos o para que participen. Entonces es un proceso de transformación no fácil.*

*El tema de la escucha desligado de toda esta complejidad institucional me parece que corre el riesgo de transformar la participación en el simple - ‘hablen, digan y ya veremos qué hacemos con lo que ustedes hacen, dicen que hacen, o ven en la realidad’. En el fondo es una ficción de la participación*

*Hay una dificultad en la escucha por el lado de la institucionalidad. La escucha va de la mano con la opinión, quiero decir que escucho lo que piensas, escucho cómo reaccionas, escucho cómo ves. Pues bien, desde la institucionalidad se presentan dificultades para eso, pero también hay el problema de la **representatividad o representación**.*

*Algunos representan la opinión al paso, pero otros representan la opinión más informada, que puede ser la de quienes están en la escuela y otros pueden representar la opinión de sectores de interés, núcleos activos organizados, como son algunos movimientos, algunas organizaciones de chicos y chicas. Hay que distinguir esta diferencia en las opiniones, es muy importante.*

*Por ejemplo, en una reunión organizada por Plan Internacional, yo presentaba una reflexión, mía pero que viene de los niños organizados que son poquitos, en cambio aquí yo tengo una opinión sobre el trabajo Infantil, de los padres de familia y de los propios niños que piensan distinto.*

*Este es un tema importante, porque me pregunto ¿A quién le voy a dar más peso para comprender y para decidir? ¿A la opinión espontánea, seguramente a partir de la experiencia y de la vida, a padres de familia que tienen niños trabajando, a los propios niños trabajando, a algunos que pueden decir cosas muy interesante?*

*Muchas veces se piensa que la organización impone un discurso, que ya no es propio de los chicos sino de adultos, como si los niños no organizados y sus padres, no estuvieran también influenciados por el entorno y por lo que ellos escuchan y por lo que ellos ven.*

*Esto hace siempre delicada la manera cómo se recoge la información y cómo se interpreta y qué ponderación se da a opiniones de chicos organizados, sean éstas Municipios Escolares, CONNA, DESNNA, clubes, lo que fuera. Pareciera que se considera la opinión de aquellos que no están organizados como opinión pura y la otra ideologizada. Este esquema hay que romperlo. Hay sentidos comunes que son el resultado de ideologías, hay sentidos no comunes y están en ruptura y que no son pura ideología si no que son también reflexión, que tienen fundamento.*

*Digo esto para señalar lo difícil del tema que les toca trabajar a ustedes.*

*La opinión de los niños y las niñas es siempre importante porque es la subjetividad. En la opinión qué peso tiene la subjetividad no solo del niño o de los niños si no de la sociedad dentro de la cual ellos se forman una opinión. Ahí es donde yo veo un poco la necesidad de ser muy cautelosos, porque es la opinión de ellos y buscan ser escuchados.*

Un aspecto de gran importancia, pocas veces incluido en la reflexión sobre la escucha, es el hecho de que los niños y las niñas ya se expresan ante el público, con autonomía y lenguaje propio. Cussiánovich llama a esto, la toma de posición de los niños y niñas. Ellos se pronuncian ante la opinión pública porque buscan ser escuchados. ¿Quiénes escuchan estos pronunciamientos? Para Cussiánovich considera que la escucha es también esto, la transformación de la escucha en medidas.

*“... ¿Qué papel de la no escucha juegan los medios de comunicación frente a los niños? Los grandes medios de comunicación son el antídoto para la escucha a los niños, porque plantean el drama, la alarma social, plantean lo espectacular, plantean lo extraordinario.*

*Es una cuestión de imágenes que hablan. Por ejemplo cuando IPEC te plantea un video con cara de muertos de hambre hablando de niños trabajadores; o hablando de los niños en la guerra; o hablando de niños con SIDA; o hablando de niños en trata; o hablando de niños en migración. Hay la imagen constructora de la percepción y de la manera de pensar de las propias criaturas.*

*Hay imágenes que sacuden y que hacen reaccionar, pero la mayoría está apelando no a tomar decisiones, ni a comprender y a decidir, sino a conmover a corazonar desligando las imágenes de los tiempos y del entendimiento del porqué y del origen de ese tipo de situaciones.*

*Yo no creo que es un problema solo de escucha. Estoy señalando solo algunas dificultades para una escucha sin interrupciones, sin interferencias, en la medida de lo posible. Siempre hay la mediación de la opinión y cómo la entiende cada cual”.*

Otros aspectos clave a tomar en consideración es el punto de partida social para la escucha, es decir, ¿desde qué sociedad es que se está escuchando? Cussiánovich nos hace notar que en comunidades originarias los niños/as pueden tomar parte en la vida comunitaria. Hay sociedades en que niños/as de diez años son presidentes de su comunidad o alcaldes. ¿Cómo se escucha a un niño/a con estas funciones?

*“Ahora la escucha se hace desde donde tú estás. Me explico; ¿qué sociedad es la que está prestando oídos?, una sociedad marcada por las culturas dominantes y los rezagos de esas culturas y por una cultura emergente del niño como sujeto de derechos esta es la Convención. Todo está metido dentro de un esquema occidental por ejemplo, sería interesantísimo ver cómo se escucha a los niños en las comunidades aborígenes si los niños toman parte o no, toman parte.”*

Un punto final de reflexión que Cussiánovich presenta es el de los mecanismos de escucha que se reproducen al interior de las organizaciones de NNA y las dificultades que tienen para escucharse entre ellos, no solamente ante la sociedad sino en sus familias, la escuela y la propia organización. Considera que no es solamente un problema intergeneracional sino también intrageneracional que amerita un estudio.

En el concepto de escucha pareciera que hay un activo y un pasivo, pero no es así el que escucha está en una actitud activa de procesar, de ver, de discernir, de entender, de imaginar. La escucha puede ser una actitud de consideración y respeto del otro. Su gran importancia está en que efectivamente puede mejorar las relaciones de poder y valorizar la palabra del otro.

### III. EXPERIENCIAS ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN, CONSULTA Y ESCUCHA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A continuación presentamos algunas experiencias de participación de niños/as que se han llevado a cabo en espacios e instancias tan variados como las Naciones Unidas, gobiernos locales, regionales, en organizaciones internacionales y de la sociedad civil. Desde la práctica, este conjunto genera importantes reflexiones y plantea desafíos que se deben tomar en cuenta para concretar una verdadera participación de niños y niñas.

#### A. EN LAS NACIONES UNIDAS

##### **La voz de los niños/as en el Comité de los Derechos del Niño**

El Comité de los Derechos del Niño es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por sus Estados Partes. En América Latina y el Caribe, todos la ratificaron. También supervisa la aplicación de los tres protocolos facultativos de la Convención, relativos a (i) la participación de niños en los conflictos armados; (ii) a la venta de niños, la explotación sexual infantil y la utilización de niños en la pornografía; y, (iii) el protocolo recientemente aprobado relativo a un procedimiento de comunicaciones que permite a los niños y niñas o a sus representantes presentar denuncias ante el Comité Internacional de Ginebra. Este, cuando en vigencia, puede significar un paso importante en la concreción de la participación de niños y niñas en las Naciones Unidas, como veremos en entrevista más adelante.

De manera general, el Comité ha establecido diversos instrumentos de monitoreo de los compromisos asumidos en el marco de la Convención, y entre ellos está un sistema de presentación de informes oficiales y alternativos por parte de los Estados y la sociedad civil y de presentación de recomendaciones por parte del Comité<sup>4</sup>. En este marco, entre los años 2005 y 2006, se produce una experiencia sui generis de participación de niños que marcó un precedente de apertura del sistema de funcionamiento del Comité hacia la escucha a lo que los niños y niñas tienen que decir. Esta experiencia es presentada en el testimonio de uno de sus protagonistas.

<sup>4</sup> <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/>

**Orlando Macharé** fue un líder del Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú – MNNATSOP. Él fue uno de los que participaron muy activamente en el proceso de presentación de un informe alternativo al Comité de Ginebra sobre la implementación de la Convención en el Perú.

*Ahora mismo yo tengo 23 años. Participé en este proceso de incidencia cuando tenía 16 y 17. Ha sido una experiencia importante, un procedimiento político del Movimiento de Nats.*

*Para entender esta experiencia, hay que entender el sistema de informes del Comité de los DDNN. Cada cinco años, los Estados partes deben presentar sus informes sobre la implementación de la Convención; y, la sociedad civil puede presentar sus informes alternativos. Son procesos muy complicados, aunque suena antagónico, es complicado sobre todo para que los chicos puedan canalizar sus informaciones, sus puntos de vista respecto de la Convención.*

*El primer informe oficial fue entregado en 1995<sup>5</sup>, el segundo en el 2000 y el tercero en el 2005. Para este último, entre setiembre y octubre de 2005, el Movimiento de niños y adolescentes trabajadores –Nats<sup>6</sup>- hizo todo un proceso de reflexión interna. Posteriormente fueron involucradas otras organizaciones de niños no trabajadores como los Municipios Escolares y la Red Nacional de Niños (Rednna). También se involucraron adultos de instituciones solidarias, que trabajan con el Movimiento.*

## **Un sistema sin canales de comunicación específicos para niños y niñas**

*Lo primero que detectamos es que hay dos canales establecidos, reconocidos por el Comité, para recibir informes sobre el cumplimiento de la Convención, uno oficial presentado por el Estado y otro extraoficial presentado por la sociedad civil. Pero no hay una vía de acceso para niños, no hay un camino por el cual los niños por sus propios medios, a través de sus organizaciones, puedan informar sobre lo que está pasando en el país. Esto es importante porque es una contradicción tremenda. Nuestra reflexión fue que nosotros tendríamos que crear nuestro propio proceso de participación.*

<sup>5</sup> El primer informe del Estado peruano fue entregado en 1990 como un informe prueba, no oficial, ya que no habían transcurrido 5 años desde la aprobación de la Convención. Coincidió con el período de la construcción del Código del NNA del año 1992. Se hace referencia a este período como el del primer informe.

<sup>6</sup> MNNATSOP – Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú

## Acceso limitado a la información

*Detectamos otro problema. El tercer informe del Estado había sido enviado más o menos en agosto de 2005. Nosotros queríamos saber qué se estaba informando, porque sospechábamos que algunos casos muy importantes no habían sido considerados. Ese informe no lo obtenemos a través del Estado. Eso motivó una reflexión, porque estamos en una situación de no accesibilidad a la información a pesar de que el informe es público. El Comité expresamente dice que los informes son públicos y todos podemos acceder a ellos. Yo me encargué de pedir el informe al MIMDES. Fui un viernes de agosto de 2005 y no me voy a olvidar jamás, porque después, ese mismo día, nos dejaron un mensaje en la contestadora que decía:- al señor Orlando Macharé le estoy haciendo una llamada para decirle que no podemos entregarle el informe porque es confidencial-. Nosotros nos avisamos. Aquí está pasando algo muy grave.*

*Accedimos al informe por un miembro del Comité que estaba en Ginebra. El informe era un documento de más o menos 150 páginas.*

*Para sorpresa nuestra encontramos que el informe del Estado era sumario en el sentido que lo que informaba era sobre lo que el Estado quería hacer y no sobre lo que había hecho. Era un documento que no reflejaba absolutamente nada, había yuxtaposición de información, reducía el espíritu de la convención como responsabilidad ética del Estado.*

## Consultas que no recogen todas las opiniones.

*El Comité sabe que los Estados no informan todo. Por eso, crea otra vía que son los informes sombra, los informes alternativos. En este caso, el Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño –GIN- produjo el informe de la sociedad civil. Sobre esto también hicimos nuestra reflexión. El GIN representa a una coalición de instituciones que trabajan sobre la infancia o con la infancia, pero no representa a las organizaciones de niños, al MNNATSOP, a los Municipios escolares, o a la Red Nacional de Niños y Adolescentes. El GIN consultó a los niños en los colegios, hizo grupos focales, preguntó directa e indirectamente, consultó a las Demunas. Sistematizó esta información y produjo el informe alternativo. Ese informe fue enviado a inicios de octubre de 2005. Nosotros accedimos a él y encontramos que también hubo omisiones. Los niños trabajadores habían participado en las consultas del GIN, en algunos casos con posiciones divergentes que no fueron recogidas en el informe alternativo.*

*Elaboramos un documento, adenda al informe alternativo y lo enviamos al Comité<sup>7</sup>. En él colocamos nuestras preocupaciones más sentidas y omitidas en los informes oficial y alternativo. Por ejemplo sobre la Ley de la Protección contra la Mendicidad, que después*

<sup>7</sup> "Documento Adenda para el Informe de la Sociedad Civil ante el Comité de Ginebra sobre el cumplimiento de a convención de los Derechos del Niño en el Perú 2000 – 2005"

*el Comité recomienda su derogación; las condiciones de los niños en situación de calle; de los niños privados de libertad; sobre la distorsión de la imagen de la infancia trabajadora y pobre; la discriminación a los niños indígenas y a los que tienen discapacidad y otros más. También incluimos sugerencias, como la creación de un Ombudsman para la infancia y de una rectoría de mayor nivel que el del MIMDES.*

*Recuerdo que nos quedamos hasta las 12 de la noche trabajando porque teníamos que mandarlo allí mismo para que lo traduzcan al inglés y lo entreguen al Comité. El documento fue presentado en la sesión extraoficial que tenían el Comité y el GIN.*

## **Una nueva estrategia para ser escuchados**

*El Comité recibió el informe oficial del Estado, pero lo rechaza, lo devuelve, le dice que no cumple con los requisitos, con los formatos y que tenía que reelaborarlo. Además le entrega otro documento con más o menos 120 preguntas. Decidimos continuar con el proceso con miras al informe oficial que iba a ser reelaborado. Ya estamos en enero de 2006. Una vez más, creamos una estrategia de intervención con el Comité. Convocamos a la Red de NNA, los municipios escolares, la Asociación de Scouts del Perú y a instituciones de adultos, entre ellas Save the Children Suecia, Plan Internacional y varias instituciones, organizaciones de niños locales de Villa El Salvador, San Juan de Lurigancho. Nosotros les contábamos lo que estábamos haciendo y les decíamos que nos gustaría tener un respaldo, porque de alguna forma eso te da legitimidad.*

*La sesión oficial del Estado y el Comité en que ambos dialogan sobre el informe fue un 13 de enero de 2006. Nosotros le pedimos al Comité una reunión un día antes. Nos reunimos con el comité el 12 de enero. Fue una reunión de una hora. Tuvimos que viajar hasta Ginebra para reunimos con el Comité una hora nada más. Nos hubiera gustado estar más tiempo con ellos pero era imposible. Ellos mencionaron que habían hecho una excepción y que consideraban importante escuchar, porque nosotros habíamos insistido constantemente. Nunca en toda su vida orgánica el Comité se había reunido con una organización de NNA así directamente. Fue la primera vez para ellos y fue la primera vez para nosotros.*

*Llevamos un documento que tenía tres partes. Una primera cuestionando el informe presentado por el Estado; una segunda que contenía 32 preguntas que queríamos que el Comité haga al Estado<sup>8</sup>; y, una tercera parte de recomendaciones de políticas públicas a favor de la infancia. Al día siguiente fue muy grato ver que el Comité hiciera muchas de nuestras preguntas al Estado peruano.*

<sup>8</sup> Éste se llama "Documento de Cuestiones"

## Un documento hecho por muchos, pero no por todos. Conceptos sobre la participación

*Este documento fue elaborado por niños y adultos. Muchas instituciones no quisieron participar porque eran parte del GIN y no estaban de acuerdo con crear otra vía de acceso de información cuando la vía extraoficial de informe alternativo ya había sido agotada. Nos decían,- pero si ya hubo ese informe, no hay necesidad-. Nosotros no compartíamos esa idea.*

*El GIN hizo consulta, pero una cosa es escuchar y otra es hacer caso a lo que te están diciendo. Claro que no siempre hay que hacer lo que te digan, pero el hecho de que omitieran los puntos de vista discrepantes resultó ser un elemento contradictorio con lo que querían promover que es la participación de los chicos. Aquí está el tema de qué es lo que entendemos como participación.*

## Un precedente importante de escucha a los niños y niñas

*Por lo general el Comité se reúne dos veces al año, en enero y en setiembre. En cada sesión programa a los países que les toca presentar y sustentar sus informes. En la sesión 41 se veía el informe de Perú, Colombia y algunos otros tres países de Asia. No había procesos de participación de las organizaciones con el Comité. Después de esta experiencia ya hubo otras. Por ejemplo fue Paraguay, fue Colombia. Hubo una delegación de niños japoneses. Esto marcó un precedente importantísimo.*

## Un Comité de Derechos del Niño de formato

*Cuando el Comité termina la sesión, emite las recomendaciones. El Comité es un medio por el que se puede fiscalizar a los Estados. Es un Comité de formato. Son los formatos los que dirigen la participación. Si tú no te ciñes a este formato, entonces no puedes acceder. Nosotros lo que le cuestionábamos y seguimos cuestionándole es que es un Comité conservador. No ha abierto completamente las ventanas ni las puertas para la participación directa de las organizaciones de niños, ni ha creado canales alternativos para ellos que sean reconocidos. Hasta ahora no lo ha hecho. Hay intentos importantes. Por ejemplo el día de Debate General sobre participación, sobre el artículo 12 en el año 2006.*

*El Comité sí escuchó al movimiento, no por voluntad propia sino porque tuvo la presión. La única forma de que el Comité escuche a los chicos es siempre y cuando éstos estén organizados y asociados y respondan a los formatos. Pero no hay vías alternas, ni reconocidas, no se han creado. Por eso es que las propias organizaciones tienen que crearlas. Dentro de la estructura del Comité no hay un espacio creado para la participación de los chicos. Este es el ejemplo, el Comité no ha convocado a los niños en el mundo a que presenten sus reflexiones o informes. Ese es el debate ahora mismo. Hay una sugerencia que se hace al Comité para que cree un mecanismo alterno que no sea de formato, estamos hablando de*

*chicos de organizaciones de procesos diferentes que no son ONG, que no son instituciones, que no son Estado.*

*El peligro de los procesos de escucha es que no necesariamente significa que se tome en consideración. Las iniciativas de escuchar, de oír, deben estar firmemente comprometidas con canalizar lo que escuchas, si no vas a estar como los políticos que no canalizan nada.*

El Comité de los Derechos del Niño ha establecido un sistema para la discusión temática para una mejor comprensión de los contenidos de la Convención. Este se concretiza en el Día de Debate General que se realiza todos los años. Con base en estas discusiones, el Comité elabora las observaciones sobre artículos específicos de la Convención y emite recomendaciones.

El Día de Debate General se prepara con ocho meses de anticipación. Se trabaja en grupos, en reuniones públicas, abiertas a la participación de representantes de los Estados, agencias internacionales, miembros de la ONU, ONG, instituciones nacionales de derechos humanos, grupos de profesionales, académicos, asociaciones de la juventud, niños y otros grupos interesados.<sup>9</sup> Un ejemplo es el realizado en el año 2006, sobre el derecho a ser escuchado.

### *Experiencia*

## **Día de Debate General del año 2006 - El derecho del niño a ser escuchado**

**TEMA:** Hablar, participar y decidir – El derecho del niño a ser escuchado

**FECHA:** 15 de Septiembre del 2006

- OBJETIVOS:**
- Profundizar en lo que significa el artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño sobre la opinión de las niñas y los niños.
  - Identificar vacíos, buenas prácticas y temas prioritarios.
  - Promover la participación de niñas y niños en todos los niveles.

### **INSTITUCIÓN**

**PROMOTORA:** Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos - ONU

**PAÍS:** Ginebra - Suiza

- METODOLOGÍA:**
- El Comité acoge favorablemente las presentaciones escritas y orales que tienen en cuenta el parecer, las opiniones y las experiencias de los niños.
  - Se ha pedido a algunos niños que hablen en ceremonias de apertura o clausura; otros han sido ponentes para los grupos de trabajo.
  - Los presidentes de los grupos de trabajo intentan garantizar que los niños tengan la posibilidad de hablar durante la reunión, aunque no reciben ningún otro trato especial.
  - Se han organizado reuniones preparatorias antes de los días de debate general para fomentar una mayor visibilidad de los niños y de los temas relacionados con éstos.

<sup>9</sup> <http://www.crin.org/espanol/discusion2007.asp>

**COMENTARIO:**

Los días de debate general son sesiones públicas a las que son bienvenidos representantes de organizaciones no gubernamentales, niñas y niños y sus organizaciones, redes, programas y agencias de la ONU, gobiernos y otras personas interesadas.

Representantes de organizaciones de NNA de América Latina agrupadas en la Red Latinoamericana de Niños, Niñas y Adolescentes (REDNNYA) estuvieron presentes en el acto central del Día de Debate General y en el taller previo convocado por el Comité con el apoyo de otros organismos de Naciones Unidas y del Comité de las ONG de Derechos del Niño con sede en Ginebra. Se pudo escuchar las voces de 30 NNA de diferentes partes del mundo quienes participaron activamente en los debates, expresaron sus inquietudes y contribuyeron con propuestas de medidas y proyectos relativos a la aplicación del artículo 12<sup>10</sup>.

Años después, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas dio un histórico avance para los derechos de los niños, niñas y adolescentes al aprobar el 19 de diciembre de 2011 un nuevo Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) que abre la posibilidad de que niños y niñas denuncien violaciones de derechos sin intermediación.

El nuevo tratado permitirá a niños/as, o a sus representantes, quienes alegan que sus derechos hayan sido violados, a presentar una denuncia ante un comité internacional de expertos y expertas en los derechos de la niñez, una vez que se hayan agotado todos los medios nacionales.

Este tipo de procedimiento de denuncias o “comunicaciones” ya funciona para otros organismos de derechos humanos. Hasta la aprobación, el Comité de los Derechos del Niño era el único órgano tratado de la ONU que no poseía un mecanismo específico para el examen de casos individuales de violación de derechos.

Sin embargo, este mecanismo todavía no funciona, pues diez Estados tienen que ratificar el Protocolo para que dicha posibilidad se convierta en realidad. Hasta el momento, sólo dos lo hicieron.

Limites y tensiones estuvieron presentes en las negociaciones del texto final. A continuación presentamos la entrevista a **Jean Zermatten** del Comité de los Derechos del Niño sobre el procedimiento. Esta entrevista fue originalmente publicada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en diciembre de 2011.

<sup>10</sup> Gina Solari (2008) “Experiencias de participación de niños, niñas y adolescentes”.

## ¿Cuál es su opinión sobre el Protocolo Opcional a la Convención sobre los Derechos del Niño y el procedimiento que condujo a su adopción?

*El Comité estuvo muy involucrado en el proceso de elaboración del Protocolo Opcional. Por lo tanto, teníamos muchas esperanzas – tal vez demasiado grandes – porque la creación de un instrumento de derechos humanos no es sólo un procedimiento técnico, sino también político. Muchas de las propuestas presentadas por el Comité no fueron tomadas en cuenta, no completamente. Estamos decepcionados con el resultado porque creemos que el texto podría haber sido más fuerte. En particular, el Comité está decepcionado con lo siguiente:*

*En primer lugar, con el abandono del procedimiento de comunicaciones colectivas. El Comité estuvo unánimemente a favor de la posibilidad de recibir y considerar quejas colectivas. Un primer borrador del Protocolo Opcional incluía el procedimiento de comunicaciones colectivas con la posibilidad de alternativas. Al final, no lo ganamos, y ni siquiera tenemos la posibilidad de alternativas. La segunda decepción es que los Estados Partes pueden safarse de la investigación del procedimiento del Protocolo. En tercer lugar, Estados partes pueden hacer reservas dentro del Protocolo Opcional.*

*Yo comparto el sentimiento del Presidente de que el texto definitivo transmite el mensaje de que los derechos humanos de los niños son “derechos en miniatura”, y tengo la impresión de que hemos reducido los estándares de los derechos humanos de los niños. Hablando alegóricamente, tenemos un “menú infantil”.*

## ¿En el Protocolo Opcional, los niños podrán presentar quejas como titulares de derechos individuales?

*Hemos tenido amplios debates sobre la capacidad del niño para quejarse. Algunos Estados estaban muy a favor, mientras otros estaban muy en contra. Los Estados que estaban en contra argumentaban que sus sistemas legales domésticos no ofrecían la posibilidad de que los niños puedan actuar y quejarse como individuales; niños tienen que pasar por los padres o tutores legales.*

*Algunos Estados declararon que quejas bajo el Protocolo tendrán que pasar por los padres, pero nosotros sabemos que los padres no siempre son buenos representantes ya que podrían estar involucrados en el conflicto o ser ellos mismos los delincuentes. Muchas veces, los intereses de los padres y el niño se contradicen o están en conflicto directo. Esto es muy importante. No podemos imponer que niños se quejen a través de los padres.*

*La posibilidad de que el niño se pueda quejar es consistente con su derecho a que lo escuchen. Esto significa que el niño que es capaz de tener su propio punto de vista, de actuar por sí mismo de acuerdo con su edad, madurez, y desarrollo de sus capacidades. Tenemos que estar en armonía también con el Protocolo Opcional y permitirle a los niños que actúen directamente.*

*Así que, si en teoría, el Protocolo cumple con darle a los niños el derecho de que puedan quejarse directamente al Comité, mas, en la práctica, en la gran mayoría de casos de quejas, probablemente, estarán representados – por abogados, padres y otros.*

*Otra debilidad en el texto final del Protocolo Opcional se refiere a los requisitos de las quejas por escrito. La posibilidad de presentar una queja a través de otros medios fue eliminada. El Comité opina que el procedimiento escrito no es siempre lo mejor para los niños. Queríamos extender esta posibilidad e incluir otros medios, como grabaciones de video o audio, video-conferencias, presentaciones orales, entre otros. Si solo tenemos el procedimiento escrito, es probable que limitemos la posibilidad de que el niño actúe directamente. Este es otro asunto planteado por el Comité y sobre el cual insistió.*

**Durante las negociaciones sobre la posibilidad de escuchar a un niño o a niños afectados, el Comité destacó las ventajas de las comunicaciones individuales. ¿El Protocolo adoptado permite este tipo de participación del niño, garantizando en la práctica el principio general del derecho del niño a que lo escuchen?**

*Creo que el texto del borrador actual es bastante vago de manera que no prohíbe la posibilidad de que el Comité escuche a los niños. Las reglas del procedimiento que serán editadas y adoptadas por el Comité probablemente detallarán esto. Para mí es obvio que, cuando sea necesario, el Comité escuchará a los niños. En este punto, todos sabemos cómo entrevistar y escuchar a niños a través de diferentes medios técnicos – ¡niños del mundo no tendrían que venir a Ginebra para que los escuchen! La razón por la que no se mencionó en el texto es para que las audiencias no sean obligatorias.*

**Una de las cuestiones que generó mayor controversia durante las negociaciones se refería a la posibilidad de que se hubiera permitido un procedimiento de comunicaciones colectivas en el que organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales de derechos humanos pudieran presentar quejas al Comité en caso de ofensas recurrentes que afecten a muchos niños. Esto habría presentado el Comité con una herramienta de prevención única, permitiéndole de tratar situaciones afectando los derechos de muchos niños a través de un solo procedimiento. ¿Desde su punto de vista, por qué el procedimiento no se incluyó en el texto final y cuáles son los argumentos principales para que lo hubiera sido?**

*Creo que un argumento importante en contra de las comunicaciones colectivas es que es algo nuevo. Hasta la fecha, ningún otro sector de la ONU que haya creado tratados sobre derechos humanos consideró las comunicaciones colectivas. La experiencia del Comité Africano de los Derechos y Bienestar del Niño que recibió quejas colectivas no se puede usar como experiencia porque el Comité Africano aún no ha recibido una queja colectiva. Tenemos la experiencia del Comité Europeo de Derechos Sociales que puede recibir y considerar quejas colectivas dentro del Protocolo Adicional a la Seguridad Social Europea. En este procedimiento, el Comité Europeo de Derechos Sociales ha considerado varias quejas que tratan específicamente de niños.*

**Pero hasta la fecha, ningún sector de la ONU que haya creado un tratado ha tenido esta posibilidad y yo creo que la sensación es que “no empezaremos por los niños.” Esta es una posición de principio para algunos Estados. Pero, básicamente, hubo dos argumentos principales en contra de las comunicaciones colectivas. En primer lugar, es imposible a causa del anonimato. En este procedimiento, la víctima no puede ser identificada, lo cual es necesario para responder a la comunicación. En segundo lugar, ¿si las víctimas no son identificadas, cómo se determina si los recursos domésticos han sido agotados?**

*La discusión fue larga, un debate a favor y contra, sin ninguna posibilidad de establecer un acuerdo, ni siquiera de empezarlo. Los argumentos a favor resaltaron que un procedimiento de comunicaciones colectivas ayudará en caso de que haya un grupo muy grande de víctimas: cuando organizaciones no gubernamentales u otras personas representan a los niños, se puede asegurar su anonimato porque las víctimas no quieren ser identificadas. También es una cuestión de protección. Por ejemplo, es muy probable que niños que son sexualmente explotados o que son víctimas de violaciones cometidas en instituciones estatales no quieran ser identificados.*

*Un procedimiento de comunicaciones colectivas también hubiera sido una muy buena herramienta complementaria para vigilar la implementación de la Convención y sus Protocolos Opcionales. Podría haber permitido la identificación de violaciones estructurales o huecos en Estados Parte. Los argumentos principales a favor del procedimiento fueron la ventaja del anonimato y la complementariedad con nuestro mecanismo de vigilancia en vigencia, otra vía para hacer justicia a todos los niños.*

**El objetivo del Protocolo es reforzar y complementar mecanismos nacionales y regionales que les permitan a los niños presentar quejas y promover que los Estados desarrollen mecanismos nacionales adecuados para que los niños tengan acceso a recursos eficaces a nivel doméstico. ¿Espera usted que el Protocolo Opcional mejore el acceso de los niños a los recursos a niveles locales y nacionales?**

*Estoy convencido que el Protocolo indirectamente tendrá este impacto. Como los Estados Partes no tienen interés en que los juzgue un comité internacional, es probable que establezcan mecanismos de control a niveles locales y nacionales para tratar el problema domésticamente. Algunos países permiten estas posibilidades, pero en muchos Estados Partes es muy difícil que niños tengan acceso directo a tribunales y a apelar a decisiones judiciales. Se ha avanzado considerablemente con el sistema de defensores del pueblo, pero muchos defensores del pueblo sólo tienen un mandato promocional con respecto a los derechos de los niños y no tienen capacidad judicial para recibir y considerar quejas. Sera interesante ver como este mecanismo motivará a los Estados a establecer a nivel doméstico la posibilidad de que los niños obtengan reparación y justicia.*

*Experiencia*

## **Campaña “Di SÍ por las Niñas, los Niños y los Adolescentes”**

- TEMA:** Consulta Mundial a los NNA sobre sus prioridades  
**AÑO:** 19 al 21 Septiembre 2001  
**OBJETIVOS:** Conocer las prioridades de los NNA sobre los diez temas críticos para mejorar sus vidas.  
**INSTITUCIÓN**  
**PROMOTORA:** UNICEF  
**PAIS:** internacional  
**METODOLOGIA:** Votación con Cédula de Sufragio.  
**COMENTARIO:** La consulta fue realizada en todo el mundo. Los NNA expresaron su opinión de manera masiva mediante cédulas de votación o a través de la Internet.

De diez temas críticos, los NNA eligieron tres que consideraban esenciales para mejorar sus vidas. Los temas elegidos fueron centralizados por las Naciones Unidas y conformaron la prioridad del programa mundial por la infancia “Un Mundo Apto para los Niños” aprobado por las Naciones Unidas en la Sesión Especial de mayo de 2002.

*Experiencia*

## **Voces y propuestas de niños, niñas y adolescentes. Consulta hacia la cumbre mundial por la infancia Perú**

- TEMA:** Derechos del Niño  
**AÑO:** 2001  
**OBJETIVOS:** Analizar y proponer ideas en cuanto al documento “Un mundo Justo para los niños” y priorizar los temas más importantes y quienes deben responsabilizarse.  
**INSTITUCIÓN**  
**PROMOTORA:** Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño –GIN- (Coalición de ONG que trabajan por y con los niños y niñas).  
**PAIS:** Perú  
**METODOLOGIA:** Talleres locales y Consulta Nacional con Delegados  
**COMENTARIO:** En la consulta participaron 70 NNA delegados de diferentes regiones del país.

Los niños trabajaron los principios de la Convención de los Derechos del Niño, el rol que le toca al Estado, a la familia y a la sociedad. Elaboraron una propuesta que fue presentada al Comité de Derechos del Niño en Ginebra.

### *Experiencia*

## **Estudio Mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas: consulta de América Latina en el marco del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas**

**TEMA:** Percepciones sobre la violencia

**AÑO:** 2006

**OBJETIVOS:** • Conocer sus percepciones y opiniones acerca de la violencia que se ejerce contra ellas y ellos

### **INSTITUCIÓN**

**PROMOTORA:** Unicef, Plan International, Save the Children, OIT/IPEC

**PAÍS:** 17 Países de América Latina;

México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Brasil, Paraguay, Uruguay, Argentina, Ecuador, Bolivia, Chile, Perú y República Dominicana.

**METODOLOGIA:** Entrevistas en Grupos Focales

El proceso de elaboración del Estudio sobre violencia contra la infancia ha contado con la participación directa y activa de alrededor de 2.000 niños, niñas y adolescentes de 17 países de América Latina. Ellos han opinado en consultas nacionales sobre cómo la violencia les afecta en las familias, comunidades, escuelas, instituciones y medios de comunicación

**COMENTARIO:** El objetivo de la Consulta para América Latina es asegurar que el estudio del Secretario General refleje la realidad de la región, y pretende ser un amplio y plural foro de encuentro y debate en el que participen representantes de los Estados latinoamericanos, organismos regionales, internacionales, instituciones académicas, sociedad civil, niños, niñas y adolescentes y expertos en violencia.

## Experiencia

### Encuentro sudamericano de seguimiento al Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los NNA

**TEMA:** Seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Estudio de Violencia en los países de América del Sur.

**AÑO:** 2011

**OBJETIVOS:** Elaboración de una hoja de ruta para contribuir con la realización del derecho de los NNA a la protección contra todo tipo de violencia.

#### INSTITUCIÓN

**PROMOTORA:** Movimiento Mundial por la Infancia; Instituto Interamericano del Niño IIN; Redlamyc; Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia de Paraguay (Presidencia del a República de Paraguay).

**PAIS:** Encuentro Latinoamericano realizado en Paraguay

**METODOLOGIA:** Participaron en foro paralelo de NNA las delegaciones de organizaciones de niños, niñas y adolescentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Desarrollaron actividades propias y también se involucraron en discusiones con representantes de las ONG y autoridades de gobierno de los países representados. Se utilizó el juego como mecanismo de trabajo y también como momento de distensión.

Los NNA tuvieron bajo su responsabilidad la organización y dirección de un panel de discusión titulado Relaciones Familiares, Violencia (incluido el castigo físico y humillante) y Discriminación.

Después de debatir sobre la violencia que les afecta, elaboraron un documento titulado “Manifiesto de Niñas, Niños y Adolescentes de países de Latinoamérica participantes del Encuentro Sudamericano de seguimiento al estudio de las Naciones Unidas sobre violencia contra niñas, niños y adolescentes”.

**COMENTARIO:** La rigurosidad del trabajo de los NNA y el conocimiento que tenían sobre el tema de la violencia demostró el gran interés que tienen por dar solución a este problema. Este hecho ratifica la importancia de contar con su participación en los asuntos de su interés.

El evento contó con la participación de la Representante Especial sobre la violencia contra los niños del Secretario General de las Naciones Unidas, Marta Santos Pais; representantes de los países latinoamericanos; organismos de las Naciones Unidas; organizaciones internacionales y regionales; organizaciones de la sociedad civil; medios de comunicación; y organizaciones de niños y niñas.

## Experiencia

### Niñas y Niños proponen en Ginebra plan de acción para Reducción de Riesgos de Desastres

Cuatro diferentes organizaciones internacionales, UNICEF, Plan, Save the Children y Visión Mundial, presentaron ante las Naciones Unidas en Ginebra, la carta de los niños para la reducción de riesgos de desastres. Los NNA consultados habían sufrido por inundaciones, deslaves, fallecimiento de familiares, pérdida de cosechas, falta de servicios y vías de comunicación.

**TEMA:** Protección y Salud

**FECHA:** Mayo de 2011

**OBJETIVOS:** Los objetivos de la consulta fueron:

- Conocer las experiencias de vida de niños y niñas, sus opiniones y sus propuestas para la reducción de riesgos de desastres.
- Presentar, a través de una carta, estas propuestas a la Plataforma Global de Reducción de Riesgo de Desastre (GPDRR) en Naciones Unidas en mayo de 2011.
- Las cuatro instituciones buscaban que los gobernantes y donantes adopten medidas adecuadas para proteger a los niños y que destinen su energía, conocimientos y recursos en la reducción de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.

#### INSTITUCIÓN

**PROMOTORA:** UNICEF, Plan, Save the Children y Visión Mundial

**PAIS:** 21 países en África, Asia y América Latina:

- Las consultas realizadas por Save the Children fueron en Camboya, China, República Dominicana, East Timor, Etiopía, India, Laos, Mozambique, Filipinas y Vanuatu;
- por Visión Mundial en Bangladesh, Brasil, Etiopía, Ghana, Kenia, Líbano, Lesoto, México, Nicaragua, Filipinas, Tanzania y Vietnam; y,
- por Plan en Indonesia.

**METODOLOGIA:** Reuniones de consulta con niños y niñas que habían vivido experiencias de desastres. Los NNA revisaron sus experiencias, analizaron el impacto en sus vidas de los eventos de la naturaleza y su poca preparación para enfrentarlos. Seleccionaron puntos básicos para la reducción de riesgos y la protección y organizaron una propuesta de plan.

**COMENTARIO:** Aunque esta es una experiencia puntual con un objetivo preciso resultó ser muy significativa para los niños que participaron pues sus propuestas han contribuido en la elaboración de un plan de acción para los gobiernos, los donantes, y las agencias de protección a los niños en caso de desastres. Asimismo, experiencias como éstas están marcando un modo de operar de las cuatro instituciones involucradas que actuaron de manera coordinada, en equipo promoviendo la participación de los niños en los asuntos que les compete. Éstas forman parte del Movimiento Mundial por la Infancia.

## B. REDES NACIONALES DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

### El caso de la Comisión Nacional por los Derechos del Niño en Perú –CONADENNA–

La Comisión Nacional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú (CONADENNA), es un espacio de concertación entre el Estado y la Sociedad Civil. Se organizó en el año 1994 con el objetivo de realizar actividades conjuntas conmemorando la aprobación de la Convención. La acción más resaltante que ha realizado es la organización en el Perú de la Campaña Di Sí a los Niños y las Niñas en que NNA votaron por los tres derechos que consideraban más importantes y que el Estado debería atender. La votación se realizó en setiembre del 2001 en todo el mundo como preparación de la Sesión Especial de Derechos del Niño de mayo del 2002 donde se acordó el programa “Un Mundo Apto para los Niños”.

En la CONADENNA también participan niñas, niños y adolescentes. La modalidad de la participación es en encuentros nacionales organizados para que debatan sobre temáticas previamente establecidas. En el tiempo de vida que tiene la CONADENNA, se han tratado temas como la cultura de paz, el derecho al nombre, a la educación, y sobre el derecho a la participación, entre otros.

**Carlos Herrera**, de Save the Children, ha acompañado la participación de los NNA en estos últimos años. A través de su testimonio explica el sentido de estos encuentros y de la participación de los niños y niñas en la CONADENNA.

*Mi primer acercamiento a la CONADENNA fue en el año 2009 cuando revisaron y ajustaron su plan estratégico cuya vigencia sería hasta el 2011. La CONADENNA se plantea dos ejes de trabajo, el fortalecimiento institucional como una plataforma de incidencia y la participación de los niños y niñas. La participación fue concebida como la posibilidad para que los chicos formen parte de los encuentros anuales. No se consideraba que debía ser fomentada, como proceso a más largo plazo, sino únicamente como una oportunidad de encuentro una vez al año para debatir sobre los derechos, identificar problemas en sus comunidades y compartir con otros. Sin embargo, en ese momento de revisión, ya existía la necesidad de orientar la participación hacia la incidencia, pero no se dio ese paso.*

*Posteriormente, en la construcción del nuevo plan estratégico que va desde el 2012 hasta al 2016, se ha hecho un esfuerzo por definir la calidad de la participación de los niños y niñas y se han identificado algunos indicadores centrados en la creación de espacios de participación más permanentes. Estos son los Consejos Consultivos de las entidades de gobierno. Yo creo que la CONADENNA se vuelve interesante cuando cambia el discurso de la participación, dejando de concebirla como un momento estático, de fotografía, en el que se decía hemos movilizad a una cantidad de niños en todo el país, pero sin ninguna perspectiva.*

*Este cambio de enfoque se produce por un suceso externo a la CONADENNA. En el año 2009, se realiza en Lima el Congreso Panamericano del Niño. Por lo general en estos congresos participan únicamente los adultos, pero en esta ocasión se organizó un foro paralelo de niños y niñas que en un momento redactan una declaración y la presentan ante la sesión de los adultos. En ese momento, la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, anuncia que creará el Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes del Perú. El Ministerio recurre a la CONADENNA porque era la única experiencia que conocía donde los niños habían sido elegidos en sus distritos para participar en los encuentros nacionales. Es así como, un par de años después, doce niños delegados de la CONADENNA pasan a formar el Consejo Consultivo transitorio.*

*Esto crea dos dificultades para los niños. La primera es sobre la representación y la consulta. Cuando los delegados de la CONADENNA que pasaron a ser del Consejo Consultivo transitorio se reunían con los funcionarios del Ministerio, iban a nombre propio, sin experiencia de trabajo colectivo y sus aportes eran personales. No llevaban la voz de nadie, no tenían cómo consultar. Bajo el esquema de la CONADENNA, los niños eran elegidos democráticamente por sus pares en un proceso de elección en los colegios y después en los encuentros distritales, por simpatía mas no porque el elegido vaya en representación o lleve la voz de sus pares. Los chicos que iban de delegados al encuentro nacional de la CONADENNA, por más que hayan sido elegidos, no iban en calidad de representación. Por lo tanto no se habían construido canales de consulta ni de comunicación. Lo que le interesó al Ministerio fue la metodología de elección desde lo local distrital hacia lo nacional, no la representación.*

*La otra dificultad fue que los doce delegados nacionales de la CONADENNA adquirieron una doble identidad como miembros del Consejo Consultivo transitorio del Ministerio y como delegados de la CONADENNA.*

## **¿Cómo es la actuación de los niños y niñas en la CONADENNA?**

*Los niños son convocados a un encuentro. En ellos crece la expectativa cuando se les dice que los encuentros distritales terminan en Lima. Muchos tienen ganas de viajar y conocer a otros niños, entonces se presentan para ser elegidos, pero no tienen la menor idea de cuál será su rol. Claro que esa es nuestra responsabilidad como adultos porque al interior de la CONADENNA no se han creado espacios de comunicación y orientación permanentes para dar soporte a los NNA. Esto ha sido identificado y se ha planteado para incluir en el reglamento y la estructura. Los delegados hasta ahora no han tenido la oportunidad de comunicarse con otras organizaciones o de participar en otros espacios. Solamente los que formaron parte del Consejo Consultivo transitorio han tenido la oportunidad de participar en varios espacios, aunque no estaban preparados para ello. Allí hay una debilidad, se nota la diferencia con los niños y niñas que sí están organizados. Actualmente tres delegados provienen del movimiento de niños trabajadores. Ellos nos preguntan por la CONADENNA, poniendo en evidencia que los canales de comunicación no están funcionando.*

*En el primer encuentro en el que yo participé, los niños se movilaron en torno a un tema que ellos escogieron. No sé cuál fue la dinámica para la elección, sé que por lo general se hace una encuesta para recoger la opinión a nivel nacional. Se contrató a un consultor con quien se elaboró una metodología relacionada con el tema que se aplicó en todos los encuentros, los distritales y el nacional. Sin embargo, en el último encuentro la metodología ha sido distinta por la coyuntura. Se propuso hablar sobre la participación en la CONADENNA, los Consejos Consultivos, la creación de espacios de intercambio, y los derechos. También se propuso organizar encuentros municipales para que los chicos puedan mantener comunicación y los que están interesados puedan seguir en las reuniones. La participación de los chicos ha sido muy buena porque ahora ellos comparten información en facebook, a través de las redes. Hay muchos que están conectados no necesariamente por el tema de los derechos, pero sí para ver qué está haciendo el otro con quien estuvieron en el encuentro. Las redes sociales han sido muy importantes. Cuando hay alguna iniciativa se pasan la voz. La participación de los delegados en el Consejo Consultivo transitorio también ha sido una gran motivación para el resto. Han conocido de la experiencia y de las dificultades, les ha parecido interesante y han dado su opinión.*

### **Después de elegir el tema y de producirse el debate entre los niños y niñas, ¿qué se hace con esa información?**

*Las conclusiones se presentan en las Conferencias Anuales por los derechos de los niños y niñas –CADEN- en las que participan los funcionarios del Estado y los niños. Después de mucho tiempo se realizó una CADEN en noviembre de 2011. En lugar de presentar las conclusiones del encuentro de los niños en la CONADENNA, que fue en marzo, los chicos presentaron lo que habían hecho después del encuentro en sus localidades. Hubo experiencias muy interesantes, algunas en las escuelas, otras en las comunidades. Las CADEN son una oportunidad para presentar, no solo lo que se discute en los encuentros de la CONADENNA sino también algunas propuestas e información más interesante de lo que hacen los chicos en distintas regiones. En esta última sesión se invitó a la Presidenta del Consejo Consultivo de Ecuador. Eso fue muy interesante, los chicos y sus colaboradores adultos salieron muy motivados para impulsar la formación de Consejos Consultivos en sus regiones.*

*Cada vez más los chicos han ido ganando espacio en la CONADENNA. Cuando yo llegué ellos estaban para la foto, no tenían ningún rol, estaban callados todo el tiempo o simplemente estaban allí para dar la bienvenida. No se le había dado preparación. Eso está cambiando. Ahora en las asambleas, los niños y niñas tienen un primar lugar para que presenten sus informes. Aunque aún no hay una planificación ordenada que incluya las actividades de los niños y niñas en sus regiones, la CONADENNA está dando pasos para una mejor participación de los chicos en la organización.*

*La calidad de la participación siempre depende de los propios niños. Hay chicos que son elegidos y no tienen interés en participar en nada que no sea el espacio de CONADENNA, pero también hay delegados preocupados e interesados en conocer sus derechos. Ese es el caso de Allison que cuando empezó a los 11 años, no pertenecía a ninguna organización ni siquiera a los Municipios Escolares, fue aprendiendo y hoy tiene planteamientos interesantes. El liderazgo depende de cada niño, de sus intereses, porque no fue porque la CONADENNA hiciera algo para formarlos que ellos han desarrollado en este sentido. La habilidad del actual delegado del CONADENNA en el Consejo Consultivo es grande porque él está muy interesado, la organización le ha dado la oportunidad pero no le ha dado la formación. Él mismo ha tenido el interés y la motivación que es mayor, incluso, que la de los niños y niñas organizados que están de delegados de la CONADENNA.*

### **¿Qué hace la CONADENNA?**

*Se pronuncia sobre temas de los derechos de los niños y niñas; participa en mesas donde está el Estado y la Sociedad Civil, como “Vota por la Niñez” por ejemplo; es punto focal para la revisión del Plan Nacional de Acción por la Infancia; es reconocida como organización que fomenta la participación de los niños y niñas.*

*Experiencia*

## Principales demandas y propuestas de niñez y adolescencia rural en 21 municipios en Nicaragua

**TEMA:** Derechos del niño

**AÑO:** 2006

**OBJETIVOS:** Identificar las principales problemáticas que afecta a los NNA nicaragüenses.

**INSTITUCIÓN**

**PROMOTORA:** Visión Mundial

CODENI y el Grupo Alianza para la inversión en la niñez y adolescencia

**PAIS:** Nicaragua

**METODOLOGIA:** Los NNA analizaron la situación de la infancia en su localidad e identificaron los problemas principales; determinaron a quién le correspondía resolver estas problemáticas; y también identificaron su rol en las soluciones.

Este trabajo se realizó en tres fases:

- Entrega de información a los niños y niñas.
- Reflexión sobre las diferentes problemáticas que afectan a los niños y niñas
- Construcción de propuestas para mejorar las situaciones identificadas.

**COMENTARIO:** La iniciativa estuvo enmarcada en el seguimiento a las recomendaciones que el Comité Internacional de los Derechos del Niño presentó al Estado de Nicaragua.

El resultado del ejercicio de participación ciudadana, fue expuesto por los niños, niñas y adolescentes a los candidatos presidenciales con el fin de que éstos lo tomaran en cuenta dentro de sus planes de gobierno.

La participación de los niños y niñas en actividades de incidencia pública, es una práctica que marca el estilo de trabajo de Visión Mundial en toda América Latina. De esta manera se constituye en una de las instituciones que junto con Plan y Save the Children están adquiriendo experiencia de trabajo con los niños.

## C. EN GOBIERNOS LOCALES/REGIONALES

*“Con respecto al niño, las preguntas que habitualmente se hacen los adultos son: ¿Cómo podemos ayudarlo? ¿Cómo podemos protegerlo? ¿Cómo podemos defenderlo? El empeño de los padres ya no es, como hace algunas generaciones promover progresivamente su autonomía, sino garantizar su dependencia y solicitar a las autoridades su seguridad. El empeño de los administradores es suministrar a las familias cada vez más servicios para realizar esta exigencia de control y custodia.*

*Pero si reconocemos en el niño la autonomía que necesita y nos convencemos de que podrá ser un gran aliado para el cambio real y radical de la ciudad, en la perspectiva de una nueva cultura de la infancia, la pregunta que deberá ser es ¿Cómo puede el niño ayudarnos a nosotros los adultos?*

*Este es el sentido del proyecto La Ciudad de los Niños; éste es el meollo de la nueva filosofía de gobierno de la ciudad: asumir al niño como parámetro y garantía de todos los ciudadanos, a partir de los más débiles, con la certeza de que si una ciudad es adecuada para los niños, será una buena ciudad para todos”.*

*Francesco Tonucci  
“Cuando los niños dicen ¡basta!”*

### *Experiencia*

### **Consejos Consultivos de NNA en el gobierno de las ciudades: la Ciudad de los Niños de Francesco Tonucci**

**TEMA:** Espacio de consulta y participación para NN en el gobierno de la ciudad

**AÑO:** 1991

**OBJETIVOS:** Adaptar la ciudad a los niños con el convencimiento de que así todos vivirán mejor. Dicho de otra manera, recuperar la ciudad para los niños.

#### **INSTITUCIÓN**

**PROMOTORA:** Instituto de Ciencia y Tecnología del Conocimiento

**PAIS:** Italia

**METODOLOGIA:** Presenta una nueva filosofía para el gobierno de la ciudad. Gira en torno a dos ejes principales, la autonomía y la participación de los niños. Propone dos formas de participación de los niños en el gobierno de la ciudad:

- La formación de Consejos Consultivos de niños y niñas que colabore con el gobierno de la ciudad de manera permanente.
- La planificación compartida, en la que un grupo de niños trabaja con los técnicos para proyectar una obra específica. Los niños no planifican sino que los técnicos recogen los puntos de vista de los niños y los hacen viables.

**COMENTARIO:** Setenta ciudades italianas, algunas españolas, argentinas y de otros países se han suscrito a la propuesta de La Ciudad de los Niños. Desde su expansión, se están promoviendo la creación de Consejos Consultivos de NNA que acompañan las instancias de gobierno.

### *Experiencia*

## **La Ciudad de los Niños en Rosario, Argentina**

**TEMA:** Espacio de consulta y participación para NN

**AÑO:** 1996

**OBJETIVOS:** Que los NNA intervengan activamente en el diseño y mejoramiento de la ciudad que habitan y recorren a diario. Se busca dar lugar a la voz de los NNA, haciendo valer el derecho que tienen a expresarse y ser escuchados, además se posibilita enriquecer a la ciudadanía a partir de la mirada de estos ciudadanos.

### **INSTITUCIÓN**

**PROMOTORA:** Municipalidad de Rosario, Argentina

**PAIS:** Argentina

**METODOLOGIA:** Los Consejos de niños y niñas son los espacios primordiales de participación que el proyecto ofrece para lograr que la mirada de la niñez intervenga en el proceso de transformación de la ciudad.

El equipo de trabajo municipal que sostiene los distintos espacios de participación, está integrado por profesionales de diversas disciplinas. Ellos son los encargados de desplegar propuestas lúdicas variadas que permitan reflejar el decir y el sentir auténtico de niños y niñas.

Para transformar esas ideas en políticas públicas, el equipo trabaja conjuntamente con una Comisión Intergubernamental formada por un representante de cada Secretaría del Ejecutivo Municipal.

**COMENTARIO:** La experiencia se inscribe en la propuesta desarrollada por Francesco Tonucci en Roma. Crea condiciones para la participación y construcción democráticas, que permitan gobernar junto a los NNA.

### Experiencia

## Consejo de los Niños de Miraflores, Lima, Perú

**TEMA:** Espacio de consulta y participación para NN

**AÑO:** 31 de Marzo del 2011

**OBJETIVOS:** Contribuir a la participación y desarrollo de los niños y niñas del sector donde viven.

### INSTITUCIÓN

**PROMOTORA:** Municipalidad de Miraflores

**PAIS:** Lima – Perú

**METODOLOGIA:** Convocatoria y Elección de representantes.

El Consejo de los NNA está conformado por 14 miembros, desde los 7 hasta los 12 años y ha sido aprobado mediante Ordenanza Municipal

Tiene una estructura de participación que se inicia con encuentros de niños amigos de su ciudad realizados en cuatro puntos del distrito. La convocatoria es abierta a todos los niños y niñas en las instituciones educativas de cada sector. Los miembros del Consejo Consultivo son elegidos en estas cuatro zonas.

**COMENTARIO:** En el Perú se han suscrito a la red de la Ciudad de los Niños la Municipalidad de Lima que tiene rango de gobierno regional, y las Municipalidades distritales de Miraflores y San Miguel. Sin embargo, los Consejos Consultivos de NNA se están organizando en muchos distritos del país e incluso en la Dirección de Niñez y Adolescencia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Sin embargo, Miraflores es el que ha desarrollado más la experiencia con las orientaciones de Francesco Tonucci en la formación de Consejos Consultivos con un sistema de elecciones por zonas y también la de Planificación compartida en el diseño y construcción de los parques de recreación del distrito.

### Experiencia

## Foro del Presupuesto Participativo con Niños, Niñas y Adolescentes

**TEMA:** Participación

**AÑO:** 2006, 2007

**OBJETIVOS:** Dar oportunidad a NNA a que elaboren proyectos para ser ejecutados por la Municipalidad con fondos de los Presupuestos Participativos.

### INSTITUCIÓN

**PROMOTORA:** Municipalidad de Jesús María con el apoyo de Save The Children y la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

**PAIS:** Perú

**METODOLOGIA:** Participaron NNA de 30 instituciones educativas. Se organizó el trabajo

en fases de la manera siguiente: conformación del comité de apoyo del presupuesto participativo de los niños y adolescentes, y luego talleres de capacitación para priorización de propuestas.

**COMENTARIO:** La participación de los NNA en la elaboración de proyectos para el presupuesto participativo ha significado desarrollar un proceso pedagógico con materiales elaborados especialmente.

Con el propósito de garantizar la participación de los NNA la Municipalidad ha institucionalizado la práctica a través de la aprobación de una Ordenanza municipal.

Participaron 4.636 NNA en 10 talleres programados.

### *Experiencia*

## **Ideas para Bogotá: Los NNA tienen el poder para participar y ser escuchados**

**TEMA:** Participación de niños, niñas y adolescentes a través de una consulta virtual para el proceso de construcción de la ciudad.

**AÑO:** 2008

**OBJETIVOS:** Conocer la percepción que NNA tienen de Bogotá y su oferta institucional; sensibilizarlos sobre sus derechos; promover la participación ciudadana y vincularlos activamente en el proceso de rendición pública de cuentas.

### **INSTITUCIÓN**

**PROMOTORA:** Alcaldía Mayor de Bogotá  
Corporación Somos Más

**PAIS:** Bogotá - Colombia

**METODOLOGIA:** Sensibilización a través de cuñas radiales.

Consulta Virtual; a través del cual se lanza siete preguntas de las cuales tres son datos de identificación (género, edad y localidad) y las demás preguntas son de percepción sobre la forma como los NNA ven y viven la ciudad.

Al final se presenta una invitación a participar en una estrategia donde pueden enviar ideas, votar por ideas existentes, o agregar comentarios para hacer de Bogotá una mejor ciudad.

**COMENTARIO:** Participaron más de 5,000 NNA. Esta experiencia es muy interesante porque utiliza la Internet como mecanismo para la votación, posibilitando una participación libre de los NNA.

### *Experiencia*

## **La primera consulta a niños, niñas y adolescentes del Cantón Cuenca**

- TEMA:** Ejercicio del derecho ciudadano a opinar y votar.
- AÑO:** 2011
- OBJETIVOS:** Recoger la expresión de los anhelos, expectativas y necesidades de los NNA en relación con la aprobación de leyes y la implementación de políticas que garanticen su buen vivir.
- INSTITUCIÓN**
- PROMOTORA:** Municipalidad de Cuenca con la participación del Consejo Nacional Electoral y el Consorcio de Juntas Parroquiales. Recibieron el apoyo de Save the Children, Plan y la Fundación Avina.
- PAIS:** Cuenca - Ecuador
- METODOLOGIA:** Con la ayuda de estudiantes de tres universidades, se capacitó a maestros y maestras, a presidentes de gobiernos escolares y consejos estudiantiles para el uso de la papeleta electoral y desarrollar la votación en los centros educativos.
- COMENTARIO:** Participación de alrededor de 115.000 NNA de instituciones educativas, entidades de protección y otras de áreas urbanas, periféricas y rurales.

### *Experiencia*

## **Cuarta Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”**

- TEMA:** Percepciones de niños , niñas y adolescentes sobre los derechos de la infancia
- AÑO:** 2011
- OBJETIVOS:** Conocer su opinión acerca de los derechos más y menos respetados en sus comunas
- INSTITUCIÓN**
- PROMOTORA:** Departamento de Protección de Derechos - Municipalidad de Viña del Mar, Coyhaique, Chile Chico y Puerto Cisne.
- PAIS:** Chile
- METODOLOGIA:** Participaron como votantes.
- COMENTARIO:** Más de 1500 NNA dieron a conocer su opinión respecto a los derechos más y menos respetados. La consulta permitió conocer el estado actual de los derechos de los NNA de la comunidad y contar con antecedentes que servirán tanto a las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) como al SENAME (servicio Nacional de Menores) para focalizar el trabajo de atención e intervención en materia de protección de derechos.

## Experiencia

### Opino y vale: Consulta Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes

**TEMA:** Salud, Barrio, Comunidad, Educación, Familia, y Otros Temas Emergentes

**AÑO:** 2008

- OBJETIVOS:**
- Recoger información para producir conocimiento a nivel cualitativo, rastreando los temas emergentes en las opiniones de los NNA.
  - Que las opiniones, puntos de vista y propuestas de los NNA sean tomados en cuenta para la construcción de la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia 2010 – 2030.

**INSTITUCIÓN**

**PROMOTORA:** ANONG (Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo) y el Comité de los Derechos del Niño Uruguay, con el apoyo de UNICEF y del Programa INFAMILIA del Ministerio de Desarrollo Social

**PAIS:** Uruguay

**METODOLOGIA:** Encuentros por departamento, consulta cualitativa nacional a través de encuestas para niños y otra para adolescentes, actividades lúdico-recreativas masivas a nivel nacional

**COMENTARIO:** Participaron de 4.386 NNA de todo el país

## D. EN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

### La Campaña Peruana por el Derecho a la Educación –CPDE–

Algunas de las coaliciones nacionales que conforman la CLADE han realizado sus actividades con la participación muy activa de los NNA. Año tras año, la Campaña peruana puso ese sello a la Semana de Acción Global, convirtiéndola en un motivo para poner en práctica un proceso pedagógico orientado al ejercicio de la ciudadanía. A través de la acción organizada de instituciones y de maestros y maestras, la CPDE logra movilizar a más de 20,000 niños cada año. Por la metodología utilizada que combina la pedagogía con la acción ciudadana y la representación democrática, la experiencia resulta ser muy significativa para cada niño y cada niña involucrados.

**Madeleine Zúñiga, coordinadora de la CPDE** describe el modo de operar de la campaña y las condiciones que resultaron favorables para el fomento de la participación. De esta experiencia, Madeleine resalta la importancia del adulto acompañante desde el inicio. El hecho de contar con profesores que mantienen una relación más horizontal con los y las estudiantes y con voluntad de escucha, ha permitido que la participación sea para ellos una experiencia muy significativa.

Aunque las temáticas para la Semana de Acción Global en general son colocadas por la Campaña Mundial, el haberlas desarrollado con metodologías pedagógicas, de investigación que ellos mismos realizan, ha permitido que los niños y niñas se informen, conozcan y comprendan las temáticas. Recoger información, sintetizarla, debatir entre pares, concluir, elaborar un informe, presentarlo ante las autoridades locales, prepararse para presentar las conclusiones en un evento centralizado en Lima, y finalmente la presentación final de propuestas de solución en el Congreso, resulta en una acción de incidencia política como la que realizan adultos preocupados por las políticas públicas. No estamos ante una situación de consulta o de escucha a los niños, sino de su incorporación en una actividad de vigilancia fundamental en el ejercicio ciudadano.

El testimonio es claro al mencionar que la disposición de escucha en las autoridades a quienes se dirige la acción de incidencia es de mucha importancia para los niños. La capacidad que han tenido las autoridades locales de recibir y escuchar a los NNA con sus conclusiones y demandas en contraste con la reacción del Ministro de Educación ante la visita que ellos le hicieran es notoria. En los primeros casos, los NNA han podido, al año siguiente completar el círculo revisando el cumplimiento de promesas, en el segundo caso quedó un sentimiento poco positivo. Por ello, reafirmamos que la escucha es una actitud y el ejercicio de una comunicación de ida y vuelta, de respeto por la opinión del otro y el convencimiento de que lo que tiene que decir importa.

*La Campaña peruana que nació bajo el gran paraguas de la Campaña mundial, está conformada por muchas organizaciones que tienen trabajo directo con niños. La gran mayoría de nuestros socios está involucrada en programas educativos, de alguna manera, alternativos. Eso quiere decir que cuentan con un profesorado que es innovador. Este componente de innovación es la relación mucho más democrática entre maestro y alumno. Ellos escuchan a los niños y por esa razón las sugerencias que nos ha dado la Campaña Mundial de hacer la actividad que ellos llaman “La vuelta de los políticos a la escuela”, cayó en buen terreno, realmente fértil.*

*Nosotros tomamos muy en serio esa sugerencia. Significó preparar a los niños para ese cabildeo descentralizado, para presentar a las autoridades de cada localidad la situación educativa desde la perspectiva de los niños. Eso se ha hecho prácticamente en los siete años de vida de la campaña. Hay instituciones que han hecho suyo todo este proceso. Recuerdo, siempre con mucho cariño el trabajo de las escuelas de Ayuda en Acción en el norte en Cajamarca. Ellos realmente saben muy bien lo que tienen que hacer para preparar a los niños. La preparación significa que nosotros, como Campaña peruana, diseñemos los instrumentos que van a trabajar los maestros en las aulas.*

*Ha habido años en los que se han hecho materiales para los niños de Inicial, para los de los primeros grados de primaria, para los últimos grados de primaria, para la secundaria, para los padres y para los docentes. Una batería de materiales que tenían por objetivo, eso mismo, recoger la opinión de los niños. Cada material tiene orientaciones muy precisas, por ejemplo, para el mapeo sobre la exclusión. Recuerdo que la Campaña mundial solo veía la exclusión de las niñas. Nosotros pensábamos en las diferentes fuentes de exclusión. La tarea que se asignó fue que los niños, ellos mismos, salieran a su barrio, alrededor de su*

*cuadra y en su comunidad, casi puerta por puerta, a preguntar si había algún niño o niña que no iba a la escuela y porqué. Y encontraron. La pregunta “¿por qué?” era importante. Así fue, me acuerdo, que encontraron a dos niños con SIDA, aquí en Lima, me parece que fue en Villa el Salvador. Los chicos estaban muy impactados por lo que encontraron. La mayoría de los casos eran mujeres o eran indígenas o muy pobres o vivían en zonas rurales, también encontraron quienes no asistían a la escuela porque tenían una discapacidad. Lo bonito fue que los propios niños encontraron las diferentes fuentes de exclusión. Luego, en el cabildeo ellos presentaron sus hallazgos.*

*Los profesores saben cómo relacionar esta actividad con el desarrollo curricular. Es decir, no es una actividad fuera del currículo escolar sino que lo insertan.*

*El trabajo en aula es con todos los niños y niñas, pero quienes presentan las conclusiones a las autoridades son algunos niños. No va todo el colegio. Esta es la primera selección que tienen que hacer los NN. Luego, en cada región seleccionan a los que vienen a Lima para el cabildeo nacional y una vez que están en Lima seleccionan a los que tomarían la palabra en el Congreso de la República.*

*Hemos diseñado diferentes estrategias para que sean los NNA mismos quienes decidan quién habla por ellos ante el Congreso, cuidando siempre el balance de género. Mantenemos el criterio de que hablan igualmente niños y niñas. No siempre es fácil mantener esta paridad pues a veces las mujeres resultan más hábiles y son elegidas. Un año tuvimos más representantes mujeres tomando la palabra, pero no fueron solamente ellas porque siempre se cuida que exista un balance aunque el resultado no sea 50%. Lo bueno es que los NNA pasan por la selección de representantes utilizando criterios que tienen que considerar.*

*A veces la actividad de la Semana de Acción Global se realiza con una directiva de la Unidad de Gestión Educativa Local –UGEL. Pero, en general ha dependido más de la relación de la institución educativa con la organización social de la Campaña. En San Juan de Lurigancho han logrado que la propia UGEL envíe una normativa para que todas las escuelas participen. En los lugares más pequeños, cuando hay una relación cercana entre la escuela y la UGEL, lo bueno es que los niños y niñas presentan sus demandas en cuanto a la situación educativa y las posibles soluciones. Al año siguiente piden cuentas y ven si las autoridades cumplieron. Eso es muy positivo, lo hemos hecho con algunas escuelas.*

*La actividad pedagógica ha sido fundamental para que los propios niños tomaran conciencia de su realidad educativa y se sensibilizaran sobre ella. La actividad “Todo niño y niña necesita un buen maestro”, algunos años atrás, fue muy linda y pertinente. Esa actividad era para demandar la calidad del desempeño del maestro, pero también los NNA entrevistaron a sus maestros. Las entrevistas fueron muy humanas. Los NNA conocieron las condiciones de trabajo de sus maestros, muchas veces alejados de sus familias, de sus hijos, esposas, que vivían lejos, que vivían solos. Igual para las maestras. Una de las principales recomendaciones de los niños fue la capacitación para sus maestros. Todos pedían más capacitación, porque eso fue lo que los maestros les dijeron en las entrevistas.*

*Otro aspecto muy bonito de esta actividad fue la expresión gráfica de los niños. Hicieron siluetas del maestro o de la maestra y en ella escribieron sus tarjetitas de deseos para sus maestros. Es importante considerar diferentes formas de expresión, a veces la verbal que se usa en los cabildeos, pero también la gráfica, los propios dibujos, pinturas que a veces hacen los niños. Es una lástima que esos productos no puedan traerse. Muchas veces los niños han llegado a Lima con sus materiales, pero en el Congreso, lugar donde hacemos la actividad del cabildeo, nos impiden que hagamos la exhibición. Pero para nosotros es muy importante conocer todo el trabajo que hay detrás del cabildeo y para los niños y niñas es muy importante el lugar donde se hace el cabildeo, a pesar de las limitaciones, a ellos les emociona mucho estar en el Congreso.*

*Venir a Lima y estar en el Congreso de la República es algo que realmente los impacta, no se amilanan, se inflan de orgullo de estar sentados en las curules. Para la participación en el Congreso, hacemos un taller de preparación. Antes, el taller era de un día, pero luego aumentamos a dos, pues la primera vez tuvimos que trabajar con los NNA hasta cerca de las once de la noche para que puedan elegir a los que presentarían las conclusiones sobre lo que se había trabajado durante el día. Para la elección de los que tomarían la palabra, ensayaron para ver cuánto eran capaces de decir en uno o dos minutos. Ellos mismos contaban con sus dedos porque sabían que sus intervenciones tenían que ser cortas.*

*En la CPDE tenemos interés de incorporar a organizaciones de niños y niñas. Tenemos alguna posibilidad, que podremos desarrollar este año que somos parte y lideramos el Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez. En este colectivo participan algunas de estas organizaciones. Por lo menos aquí en Lima queremos vincularnos con ellas e invitarlas a participar en la CPDE. Tenemos la intención, pero aún no lo hemos hecho.*

*Los niños y niñas que participan en la CPDE no son en estricto representativos de su región, pero de alguna manera sí se podría decir que representan a su región. Es decir, no hemos hecho una selección representativa científica de las regiones, para eso necesitaríamos un aparato mayor.*

*Lo importante de los cabildeos es que los NNA se conocen entre ellos. Eso los emociona mucho. Yo recuerdo un niño llamado Dani, era de Ica, él estaba impresionado con los niños que hablaban quechua, hasta el punto que llegó a preguntar dónde podía aprender el quechua en Ica. Eso fue lo que él presentó: "No hay donde estudiar quechua porque no existe, ¡¡exacto!!". Era una criatura muy sensible, él de su propia cosecha... Nos sorprendió en el hemiciclo, cuando se hablaba de la discriminación por ser mujer. Él dijo, "yo tengo una especial preocupación por mis compañeras que salen embarazadas y ya no las quieren recibir en la escuela, yo creo que ellas deberían seguir estudiando porque lo necesitan y no hay derecho para...". Eso sí que no lo habíamos visto, lo tenía bien guardadito y aprovechó que estaba en el Congreso y lo dijo con toda propiedad..." Además yo tengo una preocupación por mis compañeras que salen embarazadas..."*

## Muchos aprendizajes, pero posible frustración por no ser escuchados.

*El gobierno aprista realmente, francamente tuvo una actitud muy poco democrática y de cero apertura a organizaciones de sociedad civil. El año que hacíamos Cabildeo no nos dieron el hemicycle nos mandaron al patio de atrás. Los socios se sintieron muy ofendidos y se decidió no hacer cabildeo sino cada tres años y tocó hacerlo en el 2011.*

*Un año, el tema de la campaña fue por mayor presupuesto. Fue cuando Sota Nadal estuvo de Ministro de Educación. Conseguimos una entrevista para los chicos que habían estado en los talleres como siempre. El lema era el 6% del PBI para educación. Sota Nadal los trató pésimo cuando los chicos comenzaron hablar del PBI, los paró de plano. Les dijo que no sabían nada sobre el PBI, que habían venido a paporretear lo que otros les habían dicho, que no sabían nada de lo que gasta el Ministerio y vienen a pedir que haya mayor inversión. Fue muy agresivo y los chicos se ofendieron muchísimo. Lo que dijeron fue que el Ministro no cree que nosotros podamos dar respuesta a esto, nos ha tratado mal. Fue tan agresivo, les preguntaba a los niños, ¿ustedes saben cuántos maestros hay en el Perú, ustedes saben cuánto se gasta del presupuesto en pagar a los maestros?*

*Obviamente los niños no sabían eso, pero estoy segura que el 85 % de los funcionarios que trabajan en el ministerio tampoco. Eso nos puso en alerta por que hubo algunas personas que opinaron de forma similar al Ministro pensando que nosotros habíamos puesto esas palabras en la boca de los niños, que habíamos manipulado a los niños para que hicieran esas declaraciones. Desde ese momento, tenemos mucho cuidado con el vocabulario que se usa y si dicen algo como el PBI entonces pedimos explicación sobre lo que significa.*

*Este año continuamos, no dejamos de considerar el protagonismo de los niños y niñas. Es una de las características de la CPDE. Pero no son los únicos protagonistas. Somos conscientes de que es también necesario hacer debates políticos con los políticos. La voz de los niños es importante, pero la discusión sobre gestión pública es importante hacerla entre adultos. Hemos aprendido que hay que saber muy bien qué tipo de preguntas de opiniones se les puede pedir a los niños y cuáles no, porque las respuestas están fuera de su alcance, de su experiencia.*

*Eso hemos aprendido de esta experiencia. Fue una pena porque los niños habían hecho un lindo trabajo en sus escuelas. Habían indagado cuánto se les daba en los útiles, en los pagos a los maestros, los muebles... Habían hecho su propia pesquisa de cuánto cuesta cada cosa y en qué condiciones estaba la infraestructura y quién era el responsable de eso. Habían hecho su propia reflexión acerca de lo que costaba su educación. Eso fue lo bueno, eso fue lo que ellos aprendieron. Reflexionaron sobre quiénes eran los responsables de cada cosa, no siempre solamente el Estado, ellos se comprometieron en cuidar el mobiliario, en sacar buenas notas, expresaron su compromiso para que las cosas salieran mejor.*

*Felizmente el cabildeo fue al día siguiente y hubo tiempo para reflexionar juntos sobre esa experiencia.*

## E. EN ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

### Plan International: entrevista a Santiago Dávila

La participación de niños, niñas y adolescentes está entre las preocupaciones de Plan International, una de las mayores y más antiguas organizaciones para el desarrollo de la niñez en el mundo. Opera en 50 países en África, Asia y las Américas. Ya implementó diversas iniciativas en este sentido y lo último en lo que ha incursionado es en promover que los jóvenes tengan experiencias de co-gobernabilidad. En la región latinoamericana, Santiago Dávila, encargado de apoyar al personal para la efectividad del trabajo de protección de derechos, incluido el de la participación, nos contó de la experiencia de la organización, siempre con enfoque en la implementación del artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño.

*“La experiencia de PLAN en diversas temáticas, como la educación, la salud, la actividad productiva o el desarrollo integral, le ha permitido concluir que con la participación de los niños y las niñas en la incidencia política, lo que se ha producido es que poco a poco ellos hayan llegado a ser parte de las decisiones, son parte de la co-responsabilidad. Con ello, se ha incrementado la posibilidad de que, de manera progresiva, se ejercite el derecho de asumir responsabilidad, que a su vez se desprende del ejercicio de la participación y que implica la rendición de cuentas.*

*En algunos lugares, PLAN cuenta con Consejos Consultivos al interior de la propia organización por ejemplo en Piura y Ventanilla en Perú. Ellos han participado en la planificación estratégica para 5 años. Estos NNA también participan en las decisiones de sus escuelas y están involucrados en las actividades de PLAN. Estos Consejos Consultivos no siempre garantizan el nivel de responsabilidad porque se convoca a los niños y niñas para consultarles, pedir su opinión, pero no necesariamente para que tomen decisiones. En la región latinoamericana se está en discusión sobre si tener o no un Consejo Consultivo al interior de la estructura regional. Se está investigando para dar un sustento conceptual a la propuesta. La pregunta es ¿hasta qué punto estos consejos son solo consultivos y hasta qué punto forman parte de la gobernabilidad?*

*En Europa, PLAN ya ha incorporado los consejos consultivos de chicos a su estructura interna de gobierno, son parte del “Board”, de la Junta Directiva de PLAN; dan sus opiniones que son consideradas para la distribución de recursos y la recaudación de fondos.*

### El rol de PLAN International

*“El rol de PLAN es la facilitación de estos procesos. Esto significa que por un lado se está en constante preparación de los adultos al interior de la institución y por el otro, en la promoción de la participación de los jóvenes en sus comunidades, cantones, gobiernos locales. También prepara a los jóvenes en la elaboración de los planes de desarrollo comunitario. PLAN promueve que en todo proceso comunitario se cuente con la voz de los niños, vigilando que sus voces no sean utilizadas para otros fines.*

*El acompañamiento a estos procesos es una de las experiencias más grandes. Lo que nos queda es sistematizarla. En este sentido, rol de PLAN es producir conocimiento con base en la experiencia.*

*En un marco contextual determinado, PLAN prueba metodologías para trabajar alineados a los parámetros de la Convención de los Derechos del Niño. Son experiencias piloto en las que se han elaborado guías programáticas para hacer de la participación de los NNA un eje transversal. En Paraguay y Ecuador estas experiencias piloto están enfocadas exclusivamente en educación. En Centroamérica el foco está en la participación en las Municipalidades y se promueven niños alcaldes. En muchos casos se producen formas de organizaciones semejantes a las de los adultos, un poco desgastadas. Sin embargo, ahora se están observando organizaciones que surgen de los mismos niños.*

*De las experiencias piloto es que se diseñan los indicadores de la participación de calidad, como por ejemplo, que se cumpla con estándares éticos, que sea voluntaria que no haya coerción ni “premios” que desvirtúen la motivación. De estas experiencias también podemos observar el impacto en la vida de los niños y de los adultos que están a su alrededor.*

*Otro rol es aportar en los foros regionales, como por ejemplo en el Congreso Interamericano de NNA que organiza el Instituto Interamericano del Niño en el ámbito de la OEA. Asimismo, en América Latina y El Caribe, la REDLAMYC<sup>11</sup> es una plataforma de acción para promover las propias organizaciones de NNA y los Consejos Consultivos. Los objetivos son que las voces de los NNA puedan ser escuchadas y contar con las organizaciones para la incidencia, la búsqueda de recursos y la definición de agendas en salud, educación, y otros temas de interés de los chicos.”*

## **Organización del trabajo de fomento de la participación de NNA**

*“En general PLAN ha organizado su programa en relación con el ciclo de vida. Entonces, la participación de los NNA se organiza de manera diferenciada desde la primera infancia y conforme los niños van evolucionando, la participación es más espontánea.*

*Por ejemplo, PLAN incorpora a los NNA en las estrategias para promover los derechos sexuales y reproductivos. Los chicos han demostrado mucha madurez en las discusiones sobre los embarazos tempranos, el VIH/SIDA y la diversidad sexual. Por otro lado, se asigna a la participación un carácter lúdico y se la relaciona con el tiempo libre. De esta manera se motiva a que el juego sea también parte de los aprendizajes. Esto se aplica en los 12 países donde actualmente se trabaja.*

*Para adecuarse a cada etapa etaria, el personal de PLAN cuenta con guías de trabajo, con acompañamiento y con recursos para que el proceso avance. ”*

11 Redlamyc – Red Latinoamericana y Caribeña

## Roles de los niños y niñas en el proceso

*“El rol que asumen los NNA depende del tipo de participación. Si la expectativa es como la que PLAN propone que va más allá de la consulta, que exige rendición de cuentas porque hay co-responsabilidad sobre las decisiones, entonces el rol es interno.*

*Se reconoce la dificultad de este tipo de participación porque, por ejemplo en las escuelas, se puede cuestionar a los Directores. Los chicos pueden cuestionar la distribución de recursos o las decisiones que tomen los Directores. Por eso es que los límites de la participación tienen que estar bien discutidos y acordados.*

*Sea cual fuese el rol que se asigne a los NNA, las reglas de juego deben ser siempre muy claras. No en todas las organizaciones o instancias públicas, la participación de los NNA tiene que llegar hasta la toma de decisiones, pero esto tiene que estar bien claro. El grado de intervención de los NNA debe quedar establecido desde el principio, es decir, ellos deben saber si se les va a consultar o si se está pensando en un mecanismo de co-responsabilidad en la gestión. Lo que no debe ocurrir es que se les convoque para una cosa y al final resulta en otra. ”*

## ¿Cómo se debería elegir a los NNA participantes?

*“Es polémico. Por lo general se consideran a los niños “estrella”, hasta tal punto que siempre se ven a los mismos NNA. Uno de los estándares de la calidad de la participación se viene abajo por esto. El proceso de participación tiene que reflejar lo que los mismos niños están considerando para su participación. Todos y todas tienen los mismos derechos a participar y se debe respetar este derecho.*

*Se puede considerar un mecanismo en el que ellos mismos pongan su propia forma de elección. Nosotros, por nuestros tiempos y programas, muchas veces tenemos una dinámica más acelerada y ejercemos presión para que uno u otro salga seleccionado. ”*

## Recomendaciones a la CLADE

*“La CLADE tiene que tener clara su dinámica institucional antes de crear este mecanismo para los niños y niñas. Por ejemplo, es posible que varias de las instituciones que la conforman cuenten con grupos de niños a quienes les consultan. Ellos podrían ser la base de la experiencia de la CLADE. Se podría formar con ellos una plataforma para que puedan tener una experiencia de incidencia política sobre el derecho a la educación. Los NNA ya están relacionados con la educación no solo por la escuela, sino por otras experiencias formativas.*

*Los estándares podrían estar predefinidos por la CLADE como los mínimos que son necesarios. Sobre estos mínimos, las instituciones promueven la participación de los NNA. Por ejemplo, uno de ellos es que todas las instituciones que forman parte de la CLADE consideran que la participación de los NNA es necesaria; otro es que esta participación se realice a través de un mecanismo, una instancia; y finalmente que esta instancia esté en el grupo que dirige la CLADE. Los NNA pueden contribuir a la construcción de agendas que permitan a las coaliciones a realizar su trabajo. Esto es lo que hace la CLADE y los NNA pueden participar en esto, si es que están bien informados.*

*Una última recomendación es que se siga hasta el final con esta propuesta para que sea una contribución que permita ver cómo los adultos y las organizaciones de sociedad civil consideran a los NNA como parte de la lucha por la realización de sus derechos. Será bueno lanzar el documento al cuerpo colegiado de la CLADE para su discusión. Para los niños y niñas hay que elaborar un documento amigable para que la información les llegue. ”*

## **Visión Mundial: entrevista a Patricia Horna**

Visión Mundial, institución miembro del Movimiento Mundial por la Infancia ha incorporado la participación de los NNA en su estrategia de varias maneras: como área específica de trabajo; de manera transversal a todos los temas; y, en momentos de planificación, con mecanismos de consulta. Su Coordinadora Regional del área de Participación para América Latina y El Caribe, Patricia Horna, explica con su testimonio cómo la institución combina diversas estrategias para fomentar la participación y organización de los NNA y el trabajo que realiza entre adultos para la consulta y la escucha.

*Puedo hablarte con seguridad desde mi área que es la Coordinación de Participación. La participación de los niños es un componente clave, está en el centro de la estrategia regional latinoamericana, se la considera una parte esencial de la movilización por la niñez. Es por eso que se tiene todo un trabajo de desarrollo regional específico para la participación, sustentado en la convención y específicamente en el comentario general número 12. Pero, principalmente se sustenta en la concepción del niño como sujeto y en la relación estrecha que existe entre participación y ciudadanía.*

*Se parte de la experiencia de Visión Mundial, que es la de sus programas nacionales en áreas geográficas específicas para el desarrollo comunitario. En estos trabajos se promueve fuertemente la organización de redes, a través de las cuales, los NNA pueden ejercer su derecho a la participación y a la organización, basados no solo en el artículo 12 de la Convención, sino también en el artículo 15, que es el que se refiere al derecho de los niños a organizarse. Para Visión Mundial las organizaciones de los niños y adolescentes son claramente los espacios desde donde pueden aportar, desde donde se construye la mirada de los niños como cogestores. Es allí donde se define con mayor claridad los roles que les corresponden a ellos y los que les corresponden a los adultos.*

## ¿Hay algún trabajo que promueva la participación de los NNA en la planificación de Visión Mundial?

*Sí. En América Latina, en los catorce países del ámbito de trabajo de Visión Mundial, se promueve la articulación de las organizaciones de los niños con el trabajo institucional. Hay un par de países que tienen la experiencia de articulación con los Consejos Directivos de la organización. Pero éste es un proceso que se está iniciando.*

*Hay diferentes niveles de promoción de la participación. Por un lado se promueve la participación en los espacios comunales; después, la articulación de organizaciones de NNA en redes nacionales; y, finalmente las redes regionales latinoamericanas. En Brasil, por ejemplo, trabajamos con una red de adolescentes que se llama “Voz de Acción Ciudadana” que monitorean las políticas públicas referidas a la infancia. Otro caso es el de México que trabajamos con una red muy grande de organizaciones de niños en torno al derecho a la educación. En Perú trabajamos con la Red Análís, que es grande y tiene una estructura interna. En Nicaragua también se ha hecho un trabajo muy interesante de consulta. En Colombia, se trabaja con un grupo que se llama “Gestores de Paz”. Es un movimiento amplio que se formó a partir del proceso de resistencia a la violencia y tiene una estructuración muy interesante con organizaciones de niños.*

*En este momento Visión Mundial está caminando hacia el entendimiento de la participación como eje transversal en todos los aspectos de la organización no solamente en los espacios externos a ella. Esto implica tener muy claros los roles, ya que los niños y los jóvenes pueden estar articulados a la propia organización en las instancias de decisión institucional, pero con roles muy claros y diferenciados.*

*En Visión Mundial se piensa que los NNA pueden aportar a un mejor entendimiento de las prioridades programáticas para un país determinado o para la región latinoamericana. Por ejemplo, en el año 2011, en la reunión regional de directores nacionales de Visión Mundial, reunión en la que se perfila el plan estratégico para los próximos años, estuvieron presentes las redes nacionales aportando en el tema de la violencia hacia los niños, que fue la temática para la que se les convocó. Esta es una instancia orgánica de decisión de alto nivel en la institución. En ella participaron niños y adolescentes organizados y que son parte de los programas nacionales del trabajo de Visión Mundial.*

*La comprensión que institucionalmente estamos teniendo sobre la participación de los NNA es la contenida en la Convención de los Derechos del Niño. Pero principalmente como componente esencial de ser de la humanidad, de ser persona, más allá de lo establecido en los convenios. Es la condición de expresión y de participación que da la propia naturaleza de la persona, por lo tanto vinculada a los derechos humanos y luego está la Convención que refuerza esta comprensión.*

*Tenemos muy clara la importancia del empoderamiento de los niños como sujetos, pero también creemos que no es posible que el ejercicio del derecho se realice sin estar informados, empoderados, capacitados, claros, seguros de sí mismos, con todos los valores que eso implica. También la relación entre pares. No queremos niños dictadores, queremos niños que puedan practicar la democracia entre pares.*

## ¿Cómo organizan todo este proceso de participación de los chicos y del fomento de la organización, cómo se establece esa relación adulto niño para producir empoderamiento e información?

*En cada país hay equipos que se encargan de dar información y capacitación directamente a los niños. Los temas son los que se están abordando en ese momento o en el proyecto en cuestión. Por ejemplo puede ser el derecho a la educación, o el derecho a la protección contra la violencia, o quizá atención a la primera infancia. Imagínate diferentes grupos de niños movilizados en diferentes países con diferentes temas, entonces hay un grupo de adultos que están encargados de eso.*

*El otro componente es el trabajo programático con los adultos para una comprensión integral de lo que implica la promoción de este derecho, lo que implica y también lo que no implica. Tenemos un marco teórico regional para la participación que explica lo que queremos y lo que entendemos por participación. Este marco está inscrito en la estrategia regional institucional como base para todos los países. Acompañamos esto con la reflexión y asesoría técnica a los equipos en cada país. Luego se trabaja directamente con los niños y niñas en los procesos nacionales.*

*A nivel latinoamericano, estamos fortaleciendo una red regional de NNA que articula los procesos nacionales y a través de esta red se está haciendo un trabajo de incidencia política. Por el momento, la red es un espacio de intercambio, de expresión de inquietudes, de sueños. Es también una posibilidad para su articulación con otras redes y otros procesos también regionales en América Latina. Eso es un poco lo que se quiere hacer y en América Latina hay ya cosas en marcha.*

*Con todas las organizaciones con las que compartimos este esfuerzo de realización de los derechos de los niños, Plan, Save the Children, tenemos que abordar todos los frentes y fortalecer el rol de los adultos. Por ejemplo, en promover la articulación de las organizaciones de niños, de manera orgánica, en otros procesos organizativos. Finalmente tenemos que tener una visión más amplia de la participación como derecho de todos los niños y niñas. Para concretizarlo puede ser considerado como política pública. Estamos trabajando en alianza con el Instituto Interamericano del Niño con esta orientación. Ellos, a su vez, están trabajando con los gobiernos como garantes impulsando los Concejos Consultivos de NNA que ya están instalados en tres países de América Latina. También tenemos que mirar qué significado estamos dando a los Consejos Consultivos para que no sean solamente espacios de élite y que realmente respondan a procesos representativos.*

*Por ejemplo, en el mecanismo que me dices que la CLADE quiere impulsar, debería pensarse en los NNA de aquellos países que ya tienen experiencia de trabajo en educación. En las oficinas de Visión Mundial tendríamos que pensar en aquellas oficinas donde realmente los niños ya tienen un acercamiento al tema del derecho a la educación, cualquiera que sea la forma. Lo que se hace después es articular, conectar esa experiencia concreta que ellos viven en sus escuelas o en sus comunidades con el derecho a la educación y con lo que es la CLADE. Ellos tienen que entender qué significa esa instancia, tiene que calzar con la experiencia para que sea significativo y tiene que verse cómo puede la experiencia en la CLADE revertir en la comunidad. Eso me ha pasado con el derecho a la protección contra la violencia.*

## ¿Supondría un trabajo en varios niveles desde el comunitario la red nacional y la red internacional?

*Sí, de otra forma no sería responsable. No podemos enviar a niños a procesos si no tienen un significado para sus vidas. El empoderamiento no es decirles, 'ustedes van para arriba', es informar qué significa el derecho a la educación, qué alcances tiene, cómo se realiza. Además, para empezar tienen que saber qué es la CLADE, quiénes están en la organización, los nombres de los países que están participando.*

*Luego se tiene que trabajar con ellos cómo llevar los aprendizajes de la CLADE a su país y luego cómo llevarlos a su comunidad. Todo eso supone días, un proceso de información y de formación. Por supuesto hay que preguntarles si les interesa si están dispuestos, si quieren. En todo tiene que estar clara la responsabilidad de los adultos como organizaciones, los roles tienen que estar claros.*

## ¿Qué roles establecerías tú?

*De hecho el adulto siempre es un facilitador y lo que tienes que hacer es generar condiciones para que los NNA puedan tener las suficientes posibilidades para elaborar sus propios acuerdos y de esa manera defender sus argumentos. Pero hay adultos que piensan que la forma como los NNA se expresan no es la forma de decir ciertas cosas y pueden cambiar los argumentos solamente porque no es la forma de decirlo o porque es muy fuerte o porque no es muy fuerte.*

*Un mayor nivel de participación es cuando eres capaz de construir con los niños una agenda y compartirla, construirla juntos. Ese es un nivel superior y quizá ahí los chicos sí cuestionen más y colaboren más en el qué hacer y qué decir.*

*Nosotros los adultos tenemos una forma diferente de aprender y también a veces somos mucho más rígidos y hay que negociar porque tenemos una responsabilidad pedagógica pero no del maestro tradicional. Por ejemplo, la disposición física del espacio no puede ser la escolar; el entendimiento de que se tiene un tiempo limitado, con objetivos que cumplir y procesos que desarrollar deben quedar claros para todos; valorar la inversión en tiempo y costos; valorar el espacio en donde todos, adultos y niños nos escuchamos, no es que ellos escuchan a los adultos, sino que nos escuchamos. Todos estos asuntos se negocian con los niños en un encuentro. No siempre es fácil especialmente en cuanto a la escucha. Hay que buscar un equilibrio entre un espacio diferente lúdico que es de ellos.*

## ¿Cómo eligen al grupo de chicos para este mecanismo que tiene ahora Visión Mundial al más alto nivel?

*Ésta ha sido la primera vez que se ha hecho es una invitación. Se elaboró una guía de orientación para informar a los niños de qué se trata esa reunión, quiénes iban a ir, cuál era el tema central, y qué es lo que se esperaba de su participación. También hubo preparación para que conozcan, estén imbuidos en el tema de la protección contra la violencia que era el tema de la reunión. Después se vio el proceso de elección en los grupos participantes. Se pidió que fueran, en lo posible, adolescentes, por la metodología que se tendría en la reunión regional, de conversación en mesas de diálogo donde estaría el Director de Honduras, de Nicaragua y de otros países. Siendo la primera vez, se sugirió que sean adolescentes. Se estableció que vendrían un chico y una chica de cada país. Necesariamente serían quienes han vivido el proceso de preparación. La elección no se hizo entre todos los NNA que participan en los programas sino entre los que participaron en los grupos sobre el tema de la violencia.*

## ¿Qué recomendación darías a la CLADE?

- *Que vinculen el tema del derecho a la educación con el derecho a la protección y a vivir libre de violencia. En este momento hay una reflexión global sobre la violencia que viven los niños y se está avanzando muchísimo en eso. El derecho de los niños a la educación también implica el derecho de los niños a tener una escuela más humana, una escuela que respete sus derechos, una escuela que entienda al niño como sujeto. Esta mirada del niño, trasladarla a la escuela.*
- *Que impulsen la responsabilidad de la escuela en el desarrollo del sentido de la ciudadanía en los niños, respetándolos como ciudadanos a la vez que desarrollando su sentido de pertenencia y ciudadanía. No puedes ser ciudadano si nunca viviste como un ciudadano. En términos formales, hemos avanzado muchísimo, por ejemplo con los Municipios Escolares. La institucionalidad la podemos lograr, pero la humanidad de esa institucionalidad, entender al niño como humano, como persona, como ciudadano no lo logramos y podemos hacer Concejos Consultivos, Municipios escolares, estructuras fabulosas, pero que en sí no respetan, no consideran, no tratan al niño como persona. Allí está el verdadero sentido de promover la participación de los niños.*
- *La otra recomendación que daría es no crear más instancias organizativas, sino aprovechar las que ya existen, que seguro se podrán articular, está el MOLANNATS, que es latinoamericano, se tiene a la Rednías, se tiene esta red promovida por Visión Mundial. Hay otras redes, por ejemplo redes interesantes de niñez pastoral. Hay redes que se forman en el marco de los procesos globales, por ejemplo en Rio+20.*

## IV. Recomendaciones

La constitución de un mecanismo de escucha permanente para niños y niñas en la CLADE sigue la tendencia de avance en el marco de la realización de los derechos humanos de los niños y niñas. Es una iniciativa positiva que debe animarse. Sin embargo, por la complejidad de los procesos observados en las experiencias, se sugiere que se recojan las recomendaciones elaboradas por el Comité de Ginebra en la Observación N° 12 y que se considere aquéllas que se presentan en las entrevistas y en la sistematización de la experiencia de la participación de niños y niñas en procesos de investigación.

### Recomendaciones para el trabajo con las coaliciones de los países

- Se sugiere recoger la recomendación de María Malta Campos de tomar en cuenta la relación de poder que existe entre adultos y niños. Asumir con consciencia que vivimos en un contexto de relaciones jerárquicas y de poder sobre la infancia permitirá develar aquéllas actitudes y hechos que sustenten esta relación y también introducir mecanismos que la neutralice. Además, se sugiere considerar las situaciones de discriminación y exclusión que podrían impedir o mediar en una participación exitosa de niños. Estas situaciones puede ser las que se produzcan por las relaciones inequitativas de género, etnias o edad.
- Todas las experiencias han expresado la importancia del rol del adulto en los procesos participativos de los NNA. En algunos casos, se ha resaltado el rol fundamental de acompañamiento. En otros, se ha enfatizado la necesidad de desarrollar la capacidad de escucha y la relación horizontal en el adulto. Se sugiere que la CLADE trabaje estos aspectos específicos con las coaliciones de los países y también al interior de su Comité Directivo en tanto significa un cambio cultural de envergadura. Una condición que la CLADE debe garantizar es el acuerdo de las instituciones que conforman la CLADE con el involucramiento de los niños en la toma de decisiones de la campaña.
- Todos los entrevistados han expresado que las mejores experiencias de participación, consulta y escucha son aquellas que resultan significativas para los niños y las niñas. La situación de experiencia significativa se produce cuando los niños hacen las conexiones entre su vivencia concreta local y la experiencia de consulta o escucha en la que se involucran y cuando contribuyen en el intercambio comunicacional con libertad, con conocimiento y de manera voluntaria. Se sugiere que la CLADE y las coaliciones que la forman, desarrollen procesos pedagógicos que posibiliten experiencias significativas, asegurando que los saberes que los niños y niñas llevan a las instancias de encuentro retornen enriquecidos a sus localidades para el beneficio de sus pares.
- Las experiencias de investigación con niños, así como las que involucra a niños y niñas organizados, han levantado la necesidad del reconocimiento de la condición de los niños

y niñas como actores sociales, que producen y reproducen su realidad y la de su entorno. A partir de este reconocimiento es que se ha enfatizado que la relación entre adulto y niño en los procesos de participación y escucha deben ser horizontales, dialogantes y de *reconsideración del espacio social de los niños*, como lo hace notar Eloisa Rocha. Se sugiere considerar estrategias diversas que incluyan a las organizaciones de niños y niñas como interlocutores con quienes compartir, debatir y negociar las agendas de la CLADE en la incidencia política por el derecho a la educación.

- La diversidad de infancias y de situaciones en las que se encuentra la infancia, demanda una atención particular al lenguaje o lenguajes que son necesarios manejar para el intercambio exitoso. En este sentido es particularmente valioso recoger la recomendación de Eloisa Rocha que dice que el lenguaje oral no es siempre el único, ni el mejor para la comunicación con los niños y niñas. Se recomienda utilizar diversas formas de expresión para la comunicación fluida con los niños, incluyendo la expresión artística y la lúdica. Para los casos de niños menores de 7 años, será interesante recoger las recomendaciones de María Malta Campos de hacer siempre un previo para garantizar una buena comunicación y recurrir siempre a datos del contexto que permitan comprender de mejor manera las expresiones de los niños.
- La recepción del mensaje y su comprensión es la primera parte de la escucha, le sigue la acción que se desarrolla como producto del mensaje recibido. En todos los encuentros con niños se sugiere que la CLADE garantice que los niños y niñas participantes conozcan las temáticas a tratar, sepan por qué se realiza la consulta o se activa el mecanismo de escucha y conozcan el uso que se hará de la información producida.
- Es importante considerar los aprendizajes levantados por Alejandro Cussiánovich en el sentido de asegurar una relación de total honestidad con los niños y niñas, sean éstos individuos o colectivos organizados. En este sentido se sugiere que CLADE sea particularmente detallista en mantener a los niños y niñas informados de los objetivos, los procedimientos, de las temáticas y los roles de los adultos y los niños en el manejo de la información que se produzca o ventile en los encuentros.
- Los temas a tratar con los niños y niñas no deben ser impuestos, será conveniente negociar con los niños sobre ello. De esta manera se permitirá recoger los saberes previos de los niños.
- Las preocupaciones éticas levantadas por Alejandro Cussiánovich a raíz de las experiencias frustrantes deben tomarse en cuenta para evitar situaciones parecidas. Se recomienda la promoción de actitudes positivas en los adultos. Se sugiere garantizar que los niños y niñas no sean expuestos a situaciones de vulnerabilidad después de haber vivido la experiencia de consulta y escucha. Evitar cualquier situación que ponga a los niños y niñas en situaciones de estrés por cualquier motivo, incluido que puedan percibir que no están bien preparados para la participación en eventos junto con los adultos. Calcular las expectativas que se puedan estar creando en los niños y sus comunidades por efecto de su participación.

A continuación se incluyen las recomendaciones para la creación de mecanismos de escucha que el Comité de los Derechos de los Niños de Ginebra ha considerado en la Observación N° 12.

- **Transparentes e informativos**
- **Voluntarios.** Jamás se debe obligar a los niños a expresar opiniones en contra de su voluntad
- **Respetuosos.** Se deben tratar las opiniones de los niños con respeto y siempre se debe dar a los niños oportunidades de iniciar ideas y actividades
- **Pertinentes.** Las cuestiones respecto de las cuales los niños tienen derecho a expresar sus opiniones deben tener pertinencia auténtica en sus vidas y permitirles recurrir a sus conocimientos, aptitudes y capacidad.
- **Adaptados a los niños.** Los ambientes y los métodos de trabajo deben adaptarse a la capacidad de los niños.
- **Incluyentes.** La participación debe ser incluyente, evitar las pautas existentes de discriminación y estimular las oportunidades para que los niños marginados, tanto niñas como niños, puedan participar
- **Apoyados en la formación.** Los adultos necesitan preparación, conocimientos prácticos y apoyo para facilitar efectivamente la participación de los niños
- **Seguros y atentos al riesgo.** En algunas situaciones, la expresión de opiniones puede implicar riesgos. Los adultos tienen responsabilidad respecto de los niños con los que trabajan y deben tomar todas las precauciones para reducir a un mínimo el riesgo de que los niños sufran violencia, explotación u otra consecuencia negativa de su participación.
- **Responsables.** Es esencial el compromiso respecto del seguimiento y la evaluación. Los niños tienen derecho también a recibir una respuesta clara acerca de la forma en que su participación ha influido en un resultado

## IV. Referencias Bibliográficas

Arnstein, Sherry R	A Ladder of Citizen Participation
Campos, Maria Malta (2005)	Por que é importante ouvir a crianca? A participacao das criancas pequenas na pesquisa científica.
Cillero Bruño, Miguel	El Interés Superior del Niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
Comité de Derechos del Niño (2011)	Observación General N° 12
Cussiánovich, Alejandro (2009)	La participación de niños, niñas y adolescentes y tendencias en los escenarios post – Convención.
Figueroa, Elvira et all (2009)	Participación de los niños y niñas – balance a los veinte años de la Convención (Ifejant, 2009)
Ganhem, Elie (2004)	Educacao escolar e democracia no Brasil
NGO group for the CRC	Boletin 2
Rocha, Eloisa Acires (2005)	Por que ouvir as criancas? Algumas questoes para um debate científico multidisciplinar.
Solari, Gina (2006)	Experiencias de participación de niños, niñas y adolescentes
Vieira Cruz, Silvia Helena (org)(2005)	A crianca fala. A escuta de criancas em pesquisas
Visión Mundial – Nicaragua (2006)	Voces de la Niñez y la Adolescencia

**Publicación realizada por**

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación

**Comité Directivo**

ActionAid Américas

Agenda Ciudadana por la Educación de Costa Rica

Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER)

Ayuda en Acción

Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación

Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación

Contrato Social por la Educación Ecuador

Foro de Educación y Desarrollo Humano de la Iniciativa por Nicaragua

Foro por el Derecho a la Educación en el Paraguay

Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM)

**Organizaciones que apoyan a la CLADE:**

ActionAid

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Asociación Alemana para la Educación de Adultos (AAEA)

AusAID

Ayuda en Acción

Fundación Abrinq - Save the Children/Unión Europea

PLAN Internacional

UNICEF - Oficina para América Latina y el Caribe

UNESCO-OREALC

**Investigación y texto:** Nelly Claux y Pilar Cristóbal

**Coordinación editorial:** Giovanna Modé

**Diseño:** Adesign

Av. Professor Alfonso Bovero, 430, sala 10

CEP 01254-000 São Paulo- SP Brasil

Teléfono/Fax: (55-11) 3853-7900

[www.campanaderechoeducacion.org](http://www.campanaderechoeducacion.org)

Se permite la reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando no se altere el contenido del mismo y se cite la fuente. Se utilizaron fotos cedidas gratuitamente por los fotógrafos y detentores de los derechos. Para reproducir las imágenes, por favor entrar en contacto con la CLADE por el correo electrónico: [campana@campanaderechoeducacion.org](mailto:campana@campanaderechoeducacion.org).





Campaña  
Latinoamericana  
**por el Derecho  
a la Educación**

Av. Prof. Alfonso Bovero, 430, cj.10 Perdizes  
São Paulo - SP - CEP 01254-000 - Brasil  
Telefone / Fax: (55-11) 3853-7900 e 3031-8906  
[campana@campanaderechoeducacion.org](mailto:campana@campanaderechoeducacion.org)  
[www.campanaderechoeducacion.org](http://www.campanaderechoeducacion.org)